

INFORME DE POBREZA Y EVALUACIÓN 2018

QUINTANA ROO



CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Directorio

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Académico*

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres

El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis

Universidad Iberoamericana

*<https://www.coneval.org.mx/quienessomos/InvestigadoresAcademicos/Paginas/Investigadores-Academicos-2014-2015.aspx>

Secretaría Ejecutiva

Gonzalo Hernández Licona

Secretario Ejecutivo

Édgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez

Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania de la Garza Navarrete

Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES

Equipo técnico

Édgar A. Martínez Mendoza

Nereida Hernández Reyes

Ana Paulina González Arroyo

Cristian Franco Canseco

Humberto Rivera Guerrero

Venecia Quiroz Téllez

Estefanía Bautista Rivera

Denisse León Correo

Agradecimientos

El equipo técnico agradece a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza y a la Dirección General Adjunta de Evaluación por los insumos aportados para la elaboración de este informe.

Además, agradece la participación de Karla Daniela Almaraz Jiménez, Ian Shors Connors, Paola Cristo-González Hernández, Gabriela Mondragón Cervantes, María Sierra Salazar y Gonzalo Solís Rubalcava, quienes apoyaron en la elaboración de los informes que componen la colección de los Informes de Pobreza y Evaluación 2018.

Informe de pobreza y evaluación 2018. Quintana Roo

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Insurgentes Sur 810, col. Del Valle
CP 03100, alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación 2018. Quintana Roo*. Ciudad de México: CONEVAL, 2018.

Contenido

Glosario	6
Introducción	8
Capítulo 1 Pobreza en Quintana Roo, 2008-2016.....	11
Pobreza 2016.....	13
Evolución de la pobreza, 2008-2016.....	17
Evolución de la pobreza en grupos específicos de la población, 2008-2016	21
Menores de edad.....	24
Adultos mayores.....	27
Población con discapacidad	30
Pobreza por sexo	33
Capítulo 2 Carencias sociales en Quintana Roo, 2008-2016.....	36
Evolución de las carencias sociales en Quintana Roo, 2008-2016	37
Carencia por rezago educativo.....	38
Carencia por acceso a los servicios de salud	41
Carencia por acceso a la seguridad social.....	45
Carencia por calidad y espacios de la vivienda.....	48
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.....	51
Carencia por acceso a la alimentación.....	54
Capítulo 3 Análisis del bienestar económico, 2008-2016.....	57
Líneas de ingreso.....	59
Línea de pobreza por ingresos.....	59
Línea de pobreza extrema por ingresos.....	62
Ingreso laboral	64
Ingreso laboral per cápita real	64
Evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral-Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)	66
Desigualdad por ingreso	69
Coeficiente de Gini	69
Capítulo 4 Evolución de la pobreza municipal en Quintana Roo, 2010-2015	71
Pobreza a nivel municipal, 2010-2015.....	72
Pobreza extrema a nivel municipal, 2010-2015.....	76
Capítulo 5 Rezago social, 2000-2015.....	80
Rezago social en Quintana Roo, 2000-2015	81
Índice de Rezago Social.....	81

Rezago social a nivel municipal 2015	84
Capítulo 6 Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social	86
Inventario Estatal 2016	87
Programas y acciones por derechos sociales o dimensión de bienestar económico.	88
Programas y acciones según grupo prioritario	91
Forma de entrega de los apoyos	93
Capítulo 7 Monitoreo y evaluación	94
Avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2011, 2013, 2015 y 2017	95
Resultados del índice por elemento de análisis.....	99
Elemento 1: Existencia y alcance de la Ley de Desarrollo Social o equivalente.....	99
Elemento 2: Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social. .	99
Elemento 3: Creación de un padrón de beneficiarios.....	99
Elemento 4: Elaboración de reglas de operación (ROP) o equivalente	100
Elemento 5: Difusión de información acerca de los programas de desarrollo social	101
Elemento 6: Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social	101
Elemento 7: Monitoreo y evaluación	101
Elemento 8: Indicadores de resultados y de gestión.....	102
Elemento 9: Área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el estado.....	103
Anexo metodológico	104
Medición multidimensional de la pobreza	105
Derechos sociales	105
Bienestar económico	106
Medición de la pobreza	107
Indicador de ingreso.....	109
Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social.....	110
Composición del Inventario estatal.....	110
Selección de los programas y acciones del Inventario estatal	111
Diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación.....	112
Categorías de análisis	112
Anexo de cuadros.....	114
Coeficiente de Gini.....	115
Pobreza.....	116

Rezago Social.....	119
Referencias bibliográficas.....	120

Glosario

Componente de análisis. Categorías de análisis del diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis: normativo y práctico.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del diagnóstico de los elementos de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables que puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen, mayor es el valor ordinal de la variable.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan nueve elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar, a manera de indicios y señales, aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar, a manera de indicios y señales, el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que deriva en obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de bienestar-línea de pobreza por ingresos. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria que permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de bienestar mínimo-línea de pobreza extrema por ingresos. Equivale al costo de la canasta alimentaria que permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como análisis de indicadores, estudios, diagnósticos, entre otras, para orientar a los funcionarios acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso está por debajo de la línea de pobreza por ingresos.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de las seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar

un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población no pobre que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos.

Vulnerables por ingresos. Población no pobre que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza extrema por ingresos.

Zonas rurales. Localidades menores a 2,500 habitantes de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza.

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 o más habitantes de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza.

Introducción

Al analizar el desarrollo social en México hay que reconocer la complejidad de esta tarea y los distintos ángulos desde los cuales debe ser observado para entenderlo de manera integral. Si bien hay retos comunes de largo plazo y de alcance nacional, lo cierto es que la pobreza y los procesos de evaluación se expresan de manera heterogénea entre las entidades federativas y municipios que las componen, además de ser sensibles a cambios a lo largo del tiempo. Cada contexto presenta desafíos diferentes que llevan a plantear la necesidad de priorizar y actuar de acuerdo con las particularidades, de cada entidad federativa.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cumpliendo con el mandato de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ y el Decreto por el que se regula², genera información objetiva y útil sobre el estado del desarrollo social, no solo a nivel nacional, sino también para las entidades federativas. Algunos de los productos que el CONEVAL ha publicado son las estimaciones de pobreza multidimensional, generadas desde el 2008 y desagregadas por entidad federativa; el Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social, con información de 2010 a 2016; y el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, el cual se publica cada dos años desde el 2011.

El objetivo del CONEVAL con la realización de estas publicaciones es que las entidades federativas cuenten con información que aporte credibilidad y rigor técnico en la toma de decisiones. Todos estos productos no podrían existir sin la colaboración de los gobiernos estatales que han asumido el reto de mejorar la

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

política de desarrollo social y se han aliado con el CONEVAL para lograr este objetivo.

Por lo anterior, el CONEVAL presenta la tercera edición de informes de pobreza y evaluación de las entidades federativas, los cuales ofrecen un panorama general de la situación de pobreza multidimensional y de los elementos de monitoreo y evaluación de los programas sociales en las entidades federativas con el fin de proveer información veraz, relevante y actualizada a quienes toman decisiones en la política pública estatal. La primera serie de informes abarcó el periodo de 2010 a 2012, mientras que la segunda fue de 2012 a 2013. Para esta nueva versión, la periodicidad comprende información de 2008 a 2016, lo cual permite contar con una perspectiva más completa de las tendencias del desarrollo social en los últimos años, además de que aporta elementos para una mejor planeación a mediano y largo plazos.

Los informes de pobreza y evaluación 2018 reúnen información sobre la pobreza multidimensional desagregada por grupos poblacionales y municipios, indicadores complementarios a la medición de la pobreza, las intervenciones estatales de desarrollo social y los resultados de cada entidad federativa en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación*. Esta información se articula en siete capítulos que se describen en la figura 1:

Figura 1. Capítulos del Informe de Pobreza y Evaluación 2018 para Quintana Roo



Capítulo 1

Pobreza en Quintana Roo, 2008-2016

Desde el año 2008 México cuenta con un sistema de medición multidimensional de la pobreza que le ha permitido contar con un panorama más preciso del desempeño de la política de desarrollo social a nivel federal, estatal y municipal.

En estos diez años, se han observado resultados mixtos en cuanto a la reducción de los porcentajes de pobreza en el país. En la dimensión de los derechos sociales se observa un avance en la cobertura de servicios básicos como educación, salud, vivienda y seguridad social; mientras que en la dimensión de bienestar económico (medido a partir del ingreso de las personas), se ha observado un comportamiento fluctuante, el cual se vio afectado por la crisis financiera de 2008-2009, posteriormente tuvo un periodo de recuperación comprendido entre 2014-2016, pero entre 2016 y 2017, con el aumento de la inflación, probablemente tenga un efecto negativo sobre la medición de 2018.

En las entidades federativas, el panorama es heterogéneo porque depende de su contexto social, económico y demográfico. Esto también plantea retos diferenciados para quienes toman decisiones sobre las políticas orientadas a la reducción de la pobreza.

Pobreza 2016

Para medir la pobreza, el CONEVAL parte de dos enfoques de análisis: el de bienestar económico y el de derechos sociales y, a partir de ellos, es posible determinar las siguientes categorías:

- Se considera en **pobreza** a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.
- Se considera en **pobreza moderada** a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.
- Se considera en **pobreza extrema** a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.
- Se considera en **vulnerabilidad por carencias sociales** a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales.
- Se considera en **vulnerabilidad por ingresos** a la población que no padece ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2016, el 28.8% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 471,000 personas³, aproximadamente. De este universo, el 24.6% (cerca de 401,900 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 4.2% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 69,200 personas). Estos porcentajes se encuentran por debajo del promedio nacional (35.9% de la población en pobreza moderada y 7.6% en pobreza extrema).

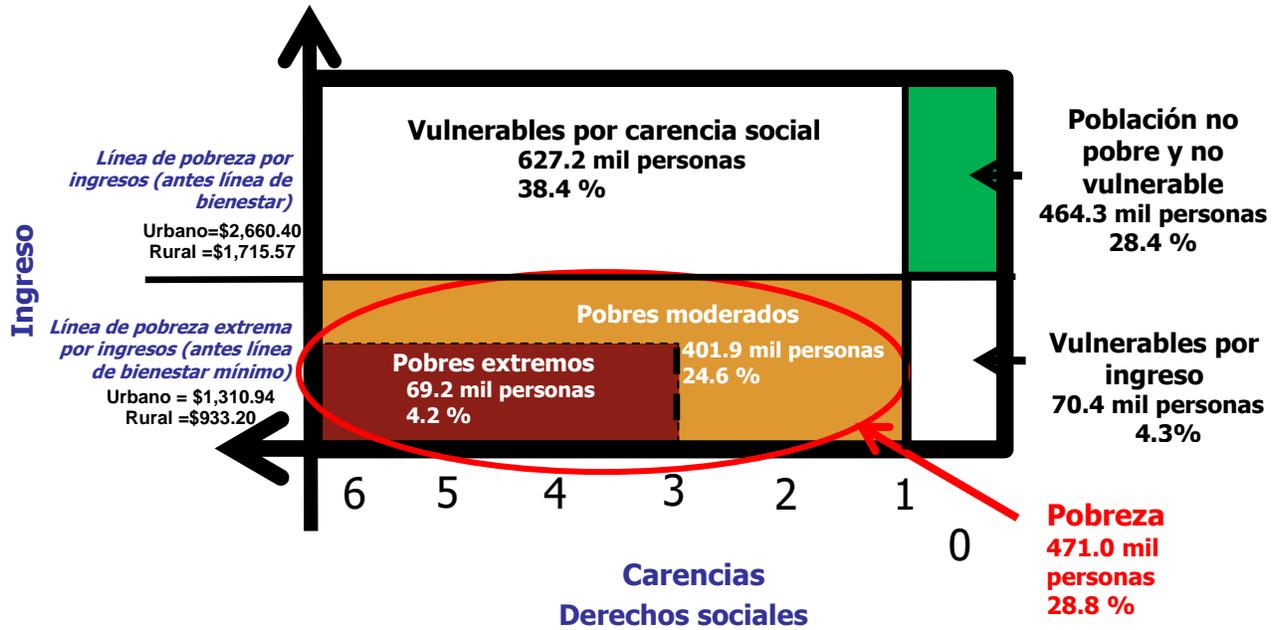
En 2016, el 71.6% de la población en #QuintanaRoo estaba en situación de #pobreza o de #vulnerabilidad por carencias o ingresos

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Quintana Roo fue de 38.4%, es decir, 627,200 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 4.3% población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 70,400 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 28.4%, aproximadamente 464,300 personas.

³ En este Informe las cifras en términos absolutos están redondeadas. Para mayor detalle, puede consultarse el Anexo de cuadros.

Figura 2. Indicadores de pobreza en Quintana Roo, 2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Nota: Línea de pobreza y línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar y línea de bienestar mínimo, respectivamente) a precios de agosto de 2016.

Evolución de la pobreza, 2008-2016

A partir de 2008, con la incorporación del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), se contó por primera vez con la información necesaria para generar estimaciones de pobreza multidimensional comparables en el tiempo por entidad federativa. Desde entonces, se han realizado mediciones bienales de pobreza a nivel nacional y por entidad federativa.

De 2008 a 2016, la población de #QuintanaRoo que se encontraba en situación de #pobreza o de #vulnerabilidad se redujo en 5.5 puntos porcentuales, al pasar de 77.0% a 71.6%

De 2008 al 2016 la pobreza en Quintana Roo disminuyó 4.8 puntos porcentuales, al pasar de 33.7% a 28.8%. Sin embargo, en términos absolutos esto se traduce en cerca de 42,900 personas más en esta situación en un plazo de ocho años. De igual forma, la pobreza a nivel nacional se redujo 0.8 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 43.6%.

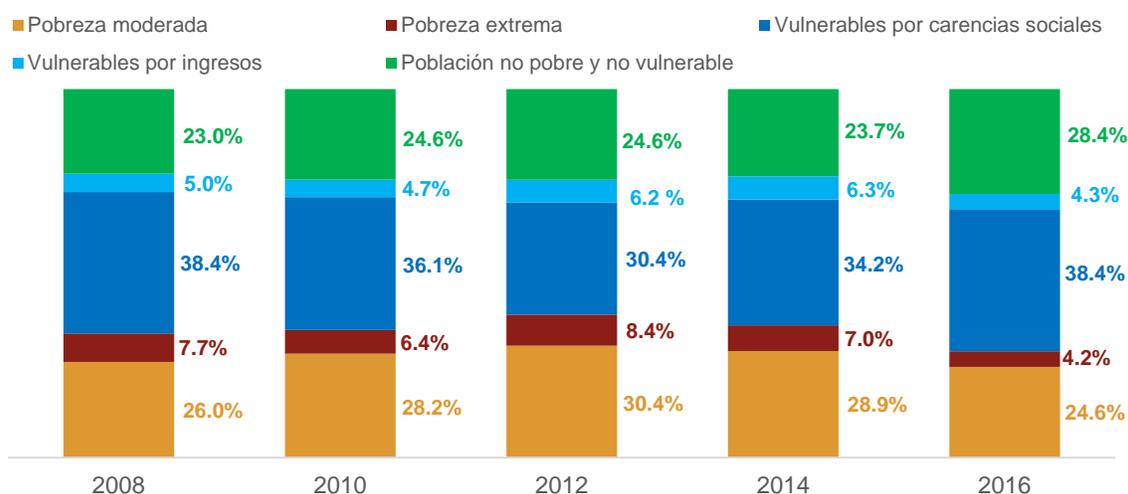
Es importante considerar que, de 2008 a 2014, la pobreza a nivel nacional aumentó 1.8 puntos porcentuales como efecto de la crisis financiera de 2008-2009 y la volatilidad de los precios de los alimentos, y entre 2014 y 2016 fue que la pobreza empezó a disminuir debido de una reducción importante en la inflación.

De 2008 a 2016, la pobreza extrema en el estado se redujo en 3.5 puntos porcentuales, al bajar de 7.7% a 4.2%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 29,100 personas menos en pobreza extrema.

Como se observa en la gráfica 1, la evolución de la pobreza en la entidad (pobreza moderada y pobreza extrema) registró dos tendencias durante el periodo: de 2008

a 2012 incrementó el porcentaje de la pobreza moderada y pobreza extrema; entre 2014 y 2016 comenzaron a disminuir ambos indicadores.

Gráfica 1. Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y vulnerabilidad por ingreso en Quintana Roo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales (las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias) mantuvo los mismos en puntos porcentuales en 2008 y 2016; sin embargo, en términos absolutos, esto representó aproximadamente 139,500 personas más en esta situación. Como se observa en la gráfica 1, de 2008 a 2012 la tendencia fue decreciente, pero para la siguiente medición se registró un incremento de 3.8 puntos porcentuales y para 2016 el porcentaje llegó a 38.4%

La población vulnerable por ingresos (personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos) disminuyó 0.6 puntos porcentuales al situarse en 4.3% en 2016, después de que en 2008 el

porcentaje era de 5.0%. Sin embargo, en términos absolutos, desde 2008 hasta 2016, cerca de 7,400 personas más se encontraron en esta situación. En la gráfica 1 se muestra la tendencia decreciente de la población vulnerable por ingresos, excepto en 2012 y 2014 cuando registró un aumento respecto a 2010.

Por último, la población no pobre y no vulnerable incrementó 5.5 puntos porcentuales al pasar de 23.0% en 2008 a 28.4% en 2016, lo cual significó un aumento de alrededor de 172,300 personas. Como se muestra en la gráfica 1, la población no pobre y no vulnerable ha mostrado una tendencia creciente entre 2008 y 2016, con excepción de 2014 en donde se observó una reducción con respecto a la medición anterior.

Cuadro 1. Evolución de la pobreza en Quintana Roo 2008-2016

Quintana Roo	2008		2010		2012		2014		2016	
	%	Miles de personas								
Pobreza	33.7	428.1	34.6	471.7	38.8	563.3	35.9	553.0	28.8	471.0
Pobreza moderada	26.0	329.9	28.2	384.2	30.4	441.1	28.9	445.5	24.6	401.9
Pobreza extrema	7.7	98.3	6.4	87.5	8.4	122.2	7.0	107.6	4.2	69.2
Vulnerables por carencias sociales	38.4	487.6	36.1	491.5	30.4	441.7	34.2	526.3	38.4	627.2
Vulnerables por ingresos	5.0	63.0	4.7	64.6	6.2	89.9	6.3	96.3	4.3	70.4
Población no pobre y no vulnerable	23.0	292.0	24.6	334.5	24.6	357.2	23.7	365.5	28.4	464.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Cuadro 2. Resumen de la evolución de la pobreza en Quintana Roo 2008-2016

	Porcentaje	Miles de personas
Pobreza moderada	↓	↑
Pobreza extrema	↓	↓
Vulnerables por carencias sociales	Sin cambios	↑
Vulnerables por ingresos	↓	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018 nos invita a entender la pobreza no como un fenómeno de comportamiento homogéneo, sino como una condición marcada por las dimensiones de la etnia, la edad, la discapacidad, el género, entre otras. Cada una de estas dimensiones serán exploradas en la siguiente sección. Sin embargo, el informe también destaca aspectos generales que hay que tomar en cuenta para el diseño y la implementación de la política de desarrollo social. Algunos de estos son:

- La importancia de emplear estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno para reducir la pobreza en el corto plazo.
- Que la política de desarrollo social tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales.

Evolución de la pobreza en grupos específicos de la población, 2008-2016

Para efectos del informe de pobreza y evaluación de la entidad, algunos de los grupos que se abordan en esta sección se definen de la siguiente manera:

- Menores de edad: población menor de 18 años que abarca la niñez (población con menos de doce 12 años) y la adolescencia (población de 12 a 17 años), de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).
- Personas adultas mayores: población con 65 años o más, ya que es la edad en la que la Ley del Seguro Social establece el derecho a la pensión por vejez.
- Personas con discapacidad: población con alguna dificultad para desempeñar sus actividades cotidianas como caminar u otra discapacidad motriz, ver, hablar, oír o con alguna limitación mental.
- Personas indígenas: personas que declararon hablar alguna lengua indígena.

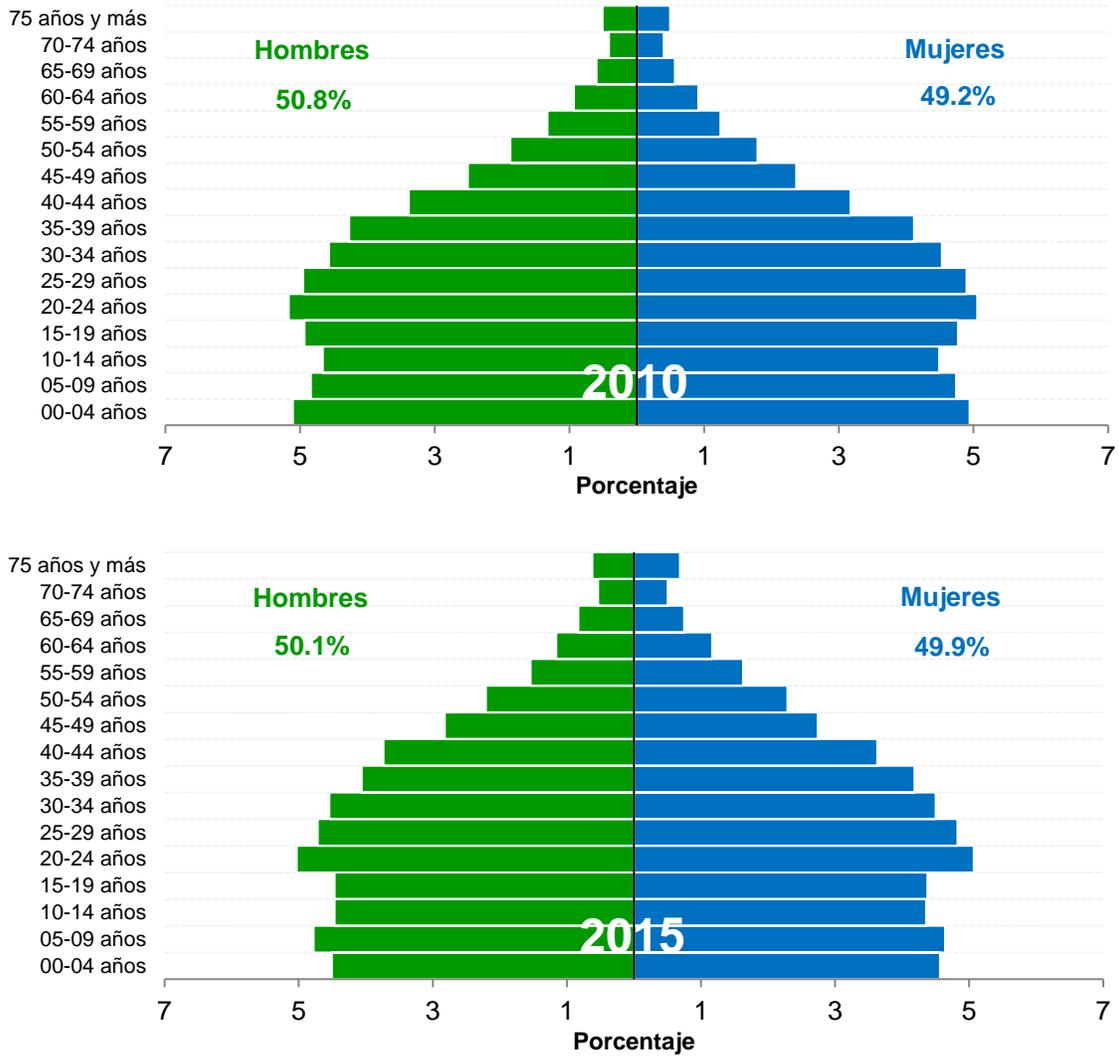
La pobreza afecta en forma diferenciada a las personas de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que enfrentan y a los contextos sociales en los que se desenvuelven. Por ello, el CONEVAL ha destacado que uno de los retos de la política pública es atender las particularidades de los grupos sociales en desventaja para que así, puedan ejercer sus derechos sociales con plena libertad.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en Quintana Roo, la población total asciende a 1,501,562, cantidad que representa el 1.3% de la población total del país. En términos absolutos esto significó un aumento en comparación a 2010 (1,325,578 personas⁴) y la proporción respecto a la población nacional fue

⁴ De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010.

prácticamente la misma, 1.2%. Las siguientes gráficas muestran los cambios en la población respecto al sexo y la edad.

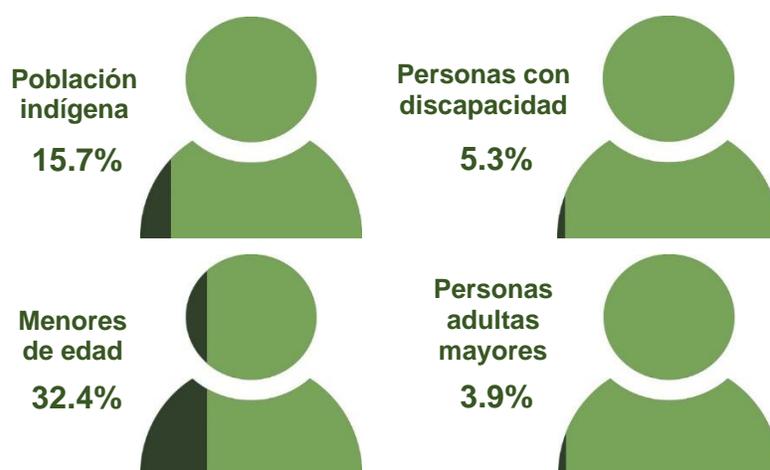
Gráfica 2. Pirámides poblacionales de Quintana Roo, 2010 y 2015



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

En la siguiente figura se observa la proporción de población por grupos de población indígena, personas con discapacidad, menores de edad y personas adultas mayores, respecto al total de la población en la entidad.

Figura 3. Porcentaje de grupos poblacionales respecto a la población total en Quintana Roo



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, para la población de personas con discapacidad; el Sistema de indicadores sobre la población indígena de México de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas 2015 para la población indígena y la Encuesta Intercensal 2015 para la población de menores de edad y personas adultas mayores.

A partir de la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se determina el porcentaje de pobreza y los cambios en algunos grupos de población de 2008 al 2016.

Menores de edad

En #QuintanaRoo, el porcentaje de #menores de edad en #pobreza disminuyó 4.8 puntos porcentuales de 2008 a 2016

Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Quintana Roo tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el

futuro. A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos a enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.

La medición de pobreza de 2016 muestra que el 51.1% de los niños y adolescentes en México vivían en pobreza, es decir, más de la mitad de la población de este grupo poblacional. En Quintana Roo, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue de 14.4 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2016, la entidad ocupó el lugar 25 respecto a las demás entidades federativas⁵ por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 194,500 menores de edad.

En la gráfica 3 se muestra la evolución de la población en situación de pobreza para este grupo de edad y su comparativo respecto a la población adulta (de 18 años y más). Como se observa, la pobreza en el grupo de personas menores de edad se redujo en 4.8 puntos de 2008 a 2016, mientras que la reducción del grupo de adultos fue de 4.2. Si bien la reducción más grande fue la del grupo de menores de edad, sigue existiendo una brecha entre ambos grupos. En 2016 el porcentaje de pobreza

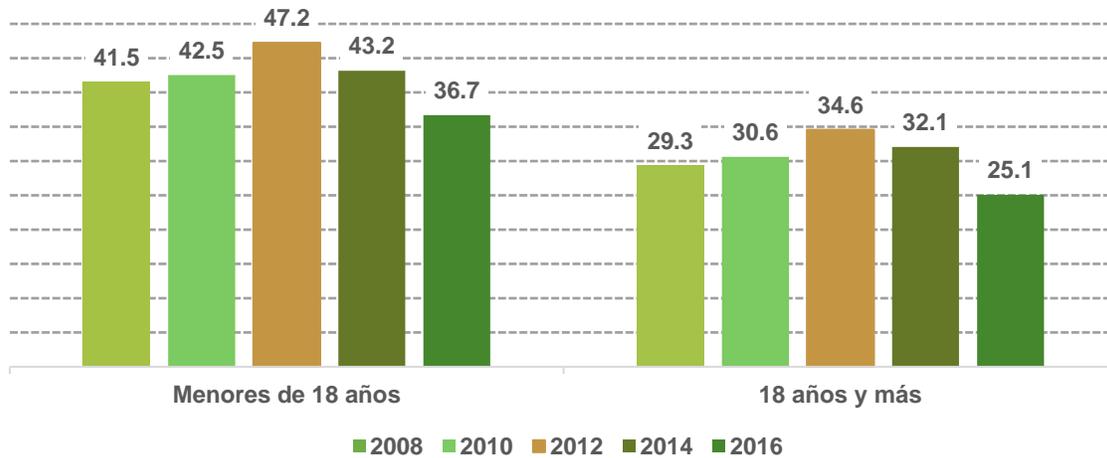
⁵ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje de menores de edad en pobreza.

de los niños y adolescentes en Quintana Roo fue mayor al de los adultos por 11.6 puntos porcentuales.

En 2008, el 41.5% de la población menor de edad estaba en condición de pobreza. En 2012 el porcentaje subió a 47.2% pero en las mediciones siguientes hubo una tendencia a la baja hasta situarse en 36.7% en 2016.

Por otra parte, el porcentaje de adultos en pobreza siempre ha sido menor al porcentaje de la población de menores de edad en la misma situación a lo largo de las cinco mediciones de pobreza. En 2008, el 29.3% de la población mayor de edad se encontraba en pobreza. Aunque esta cifra aumentó a 34.6% en 2012, ha tenido desde entonces una tendencia decreciente hasta llegar a 25.1% en 2016.

Gráfica 3. Evolución de la población en situación de pobreza en Quintana Roo por grupos de edad, menores y mayores de edad, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Las realidades contrastantes de nuestro país matizan las experiencias de la niñez y la adolescencia, creando así procesos de desarrollo diferenciados entre los más

pequeños. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Generar políticas públicas que garanticen las mismas oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta las distintas realidades en las que estos grupos poblacionales se desenvuelven.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Adultos mayores

En #QuintanaRoo, el porcentaje de #adultosmayores en #pobreza disminuyó 2.7 puntos porcentuales de 2008 a 2016

La población de adultos mayores en el país ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto con base en los censos de población y vivienda de los años 1990, 2000 y 2010 del INEGI. Esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral. Esto implica, tanto para la federación como para los estados, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de los adultos mayores.

En 2016 se registró que el 41.1% de los adultos mayores estaban en condición de pobreza a nivel nacional. En Quintana Roo, el porcentaje de adultos mayores en pobreza se situó en 2.2 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2016, Quintana Roo ocupó el lugar 17 respecto a las demás entidades federativas⁶ por su porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza con aproximadamente 31,900 adultos mayores.

El porcentaje de adultos mayores en pobreza en el estado se redujo 2.7 puntos porcentuales entre 2008 y 2016, mientras que la reducción en el porcentaje de la población con menos de 65 años fue de 5.1 puntos porcentuales, como lo muestra la gráfica 4. Al igual que en el caso anterior, existe una brecha entre ambos grupos poblacionales. Al comparar las mediciones de 2016 se constata que el nivel de pobreza de los adultos mayores es mayor que el de la población con menos de 65 años por 10.6 puntos porcentuales.

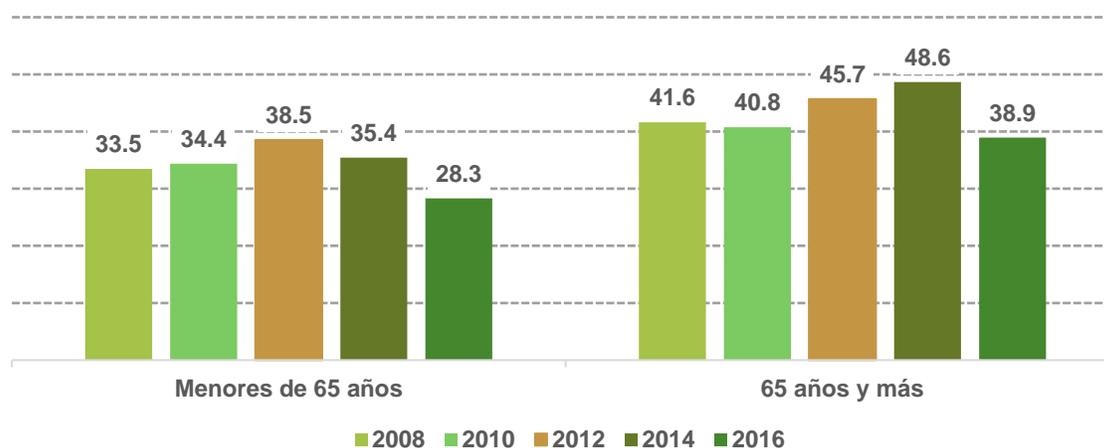
En la gráfica 4 se observa que, en los años 2010 y 2012, en los que en el estado hubo un repunte de la pobreza, el grupo de adultos mayores tuvo un incremento respecto al resto de la población. El porcentaje en pobreza de este grupo de

⁶ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje adultos mayores en pobreza.

población fue de 41.6% en 2008. Para 2014, el porcentaje aumentó hasta llegar a 48.6%, pero en 2016 se redujo a 38.9%.

Por otra parte, los niveles de pobreza de la población con menos de 65 años han sido más estables y por lo general más bajos que los de la población de adultos mayores. En 2008 el porcentaje de personas menores de 65 años que vivía en situación de pobreza era de 33.5%, cifra que se mantuvo prácticamente igual hasta 2012 en el que el porcentaje subió a 38.5%. En 2014 comenzó a reducirse y para 2016 llegó a 28.3%.

Gráfica 4. Evolución de la población en situación de pobreza en Quintana Roo por grupos de edad, menores de 65 años y adultos mayores, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

A diferencia de las problemáticas que presenta la población menor de edad, la situación de los adultos mayores en pobreza no puede atenderse de manera preventiva. Hay riesgos inherentes en esta etapa de vida, por lo que los adultos mayores requieren de un sistema de protección social que aborde estos riesgos. De

acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Establecer un sistema de protección social articulado y estandarizado en el que participen varias instituciones, que incluya servicios de salud y pensiones para poder enfrentar las eventualidades comunes en esta etapa de vida.
- Implementar un sistema de pensiones de vejez (contributivo y no contributivo) que sea progresivo o neutral, es decir, que la asignación del presupuesto y los beneficios sean equitativos entre los adultos mayores con menores ingresos y mayores ingresos.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Población con discapacidad⁷

En #QuintanaRoo, el porcentaje de población con #discapacidad en #pobreza aumentó 2.7 puntos porcentuales de 2010 a 2016

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, como educación y seguridad social, respecto a las personas sin esta condición. Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza.

Estimaciones del CONEVAL, a partir de datos de la ENIGH 2016, revelan que el 49.4% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Quintana Roo, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 9.8 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en el mismo año, esto es 39.6% de la población con discapacidad. En 2016, el estado ocupó el lugar 23 respecto a las demás entidades federativas⁸ por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 35,300 personas.

La gráfica 5 muestra los niveles de pobreza en la población con discapacidad y sin discapacidad entre 2010 y 2016. La población de personas con discapacidad en pobreza aumentó 2.7 puntos porcentuales en ese periodo, mientras que en la población sin discapacidad en pobreza hubo una disminución de 6.3 puntos porcentuales. El aumento de la población con discapacidad muestra que este grupo sigue más desaventajado que la población sin discapacidad. En la medición de 2016 existe una brecha de 11.4 puntos porcentuales entre ambos grupos que refleja esta desigualdad.

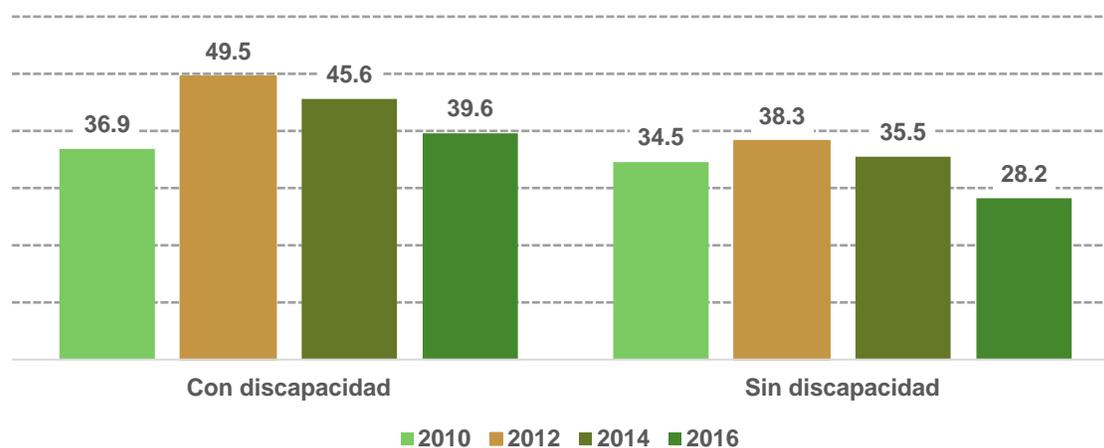
⁷ En 2008 no se cuenta con las variables que permiten la estimación del indicador de personas con discapacidad.

⁸ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje población con discapacidad en pobreza.

En Quintana Roo, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza para 2010 fue de poco más de una tercera parte de esta población, 36.9%. En 2012, el porcentaje aumentó hasta situarse en 49.5%. En las siguientes mediciones el porcentaje disminuyó y para 2016 el 39.6% de las personas con discapacidad vivían en condición de pobreza.

En contraste, para 2010, el 34.5% de la población sin discapacidad vivía en condición de pobreza. Esta cifra sufrió pocas variaciones entre 2010 a 2014, pero en 2016 disminuyó hasta llegar a 28.2%.

Gráfica 5. Evolución de la población con y sin discapacidad en situación de pobreza en Quintana Roo, 2010-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De no ser atendida, la condición de discapacidad conlleva obstáculos para el disfrute de derechos sociales básicos. Es importante que las problemáticas particulares de las personas con discapacidad sean tomadas en consideración al elaborar las estrategias de desarrollo social. Hay que explorar políticas públicas que puedan fomentar el acceso de personas con discapacidad al ejercicio pleno de sus derechos sociales, así como políticas de fomento al empleo de este grupo

poblacional. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Contar con instalaciones educativas y espacios de trabajo más accesibles e incluyentes para facilitar la inserción social de las personas con discapacidad.
- Establecer un sistema de protección social que contemple pensiones para las personas con discapacidad permanente en dependencia total.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Pobreza por sexo

En #QuintanaRoo, el porcentaje de #mujeres en #pobreza disminuyó 4.3 puntos porcentuales de 2008 a 2016

Las oportunidades para las mujeres en México han ido en aumento los últimos años. Como se menciona en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha cerrado y cada vez más mujeres participan en trabajos remunerados. No obstante, prevalecen muchas de las desigualdades en los ámbitos público y privado, que vulneran los derechos de las mujeres y las dejan desprotegidas ante distintas formas de violencia.

Las estimaciones de pobreza del CONEVAL revelan que, en 2016, el 44.0% de las mujeres en México estaban en situación de pobreza. En el mismo año el porcentaje de mujeres en pobreza de la entidad estuvo 13.8 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional. En 2016, Quintana Roo ocupó el lugar 25 respecto a las demás entidades federativas⁹ por su porcentaje de mujeres en pobreza, que equivale a aproximadamente 250,000 mujeres.

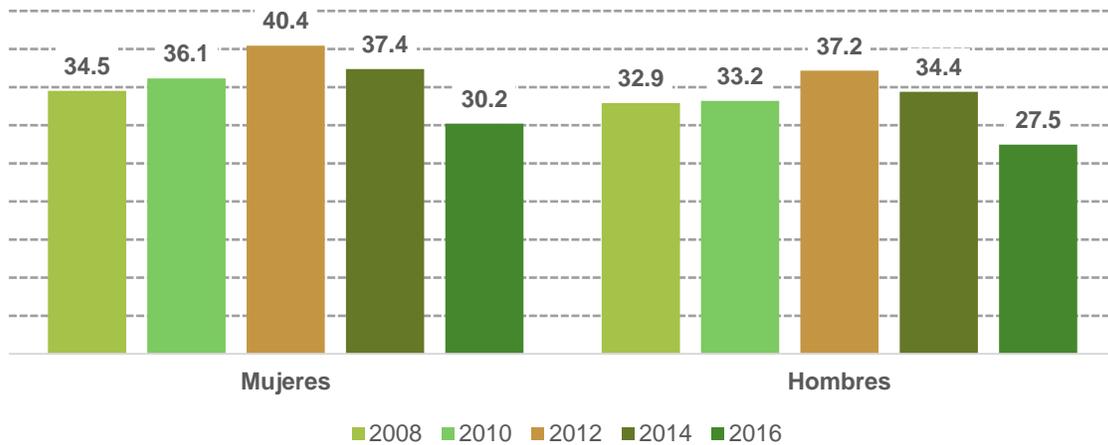
La gráfica 6 muestra la reducción de la pobreza en hombres y mujeres durante el periodo comprendido entre 2008 y 2016. En este periodo, el porcentaje de mujeres en pobreza se redujo 4.3 puntos porcentuales. En contraste, el porcentaje de hombres disminuyó 5.5 puntos porcentuales entre 2008 y 2016. De acuerdo con la medición de 2016, el porcentaje de mujeres en pobreza en Quintana Roo es 2.7 puntos porcentuales más alto que el de los hombres.

En 2008, el porcentaje de mujeres en pobreza en Quintana Roo fue de 34.5%. Esta cifra aumentó a 40.4% en 2012, pero este porcentaje empezó a disminuir en 2014 y para 2016 llegó a 30.2%. Para los hombres, en 2008 el porcentaje de pobreza fue

⁹ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje mujeres en pobreza.

de 32.9%. Esta cifra aumentó en las dos mediciones siguientes, entre 2014 y 2016 el porcentaje disminuyó y alcanzó en este último año el porcentaje más bajo durante todo el periodo: 27.5%.

Gráfica 6. Evolución de la población en situación de pobreza, por sexo, en Quintana Roo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Los avances en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no deben invisibilizar las brechas que todavía persisten y que representan un reto para el desarrollo social. Se debe reconocer la disparidad en la carga del trabajo no remunerado y la violencia hacia a las mujeres, resultado de las desigualdades de género, económicas y sociales que persisten. De acuerdo con el Informe de la Política de Desarrollo social 2018, es importante:

- Empezar acciones que faciliten la incorporación de las mujeres al mercado laboral.
- Fomentar la corresponsabilidad de los padres en el cuidado de los hijos.

- Diseñar, implementar y fortalecer programas y políticas de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia de género y que promuevan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Capítulo **2**

Carencias sociales en Quintana Roo, 2008-2016

Evolución de las carencias sociales en Quintana Roo, 2008-2016

Uno de los espacios de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza es el de los derechos sociales. Este componente se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, el cual se mide mediante seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En este capítulo se analizan los indicadores asociados a los derechos sociales, específicamente se describen los cambios que se dieron entre 2008 y 2016 para la entidad. Además, se incluye el análisis de algunos indicadores complementarios a cada una de las carencias.

Carencia por rezago educativo

Se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

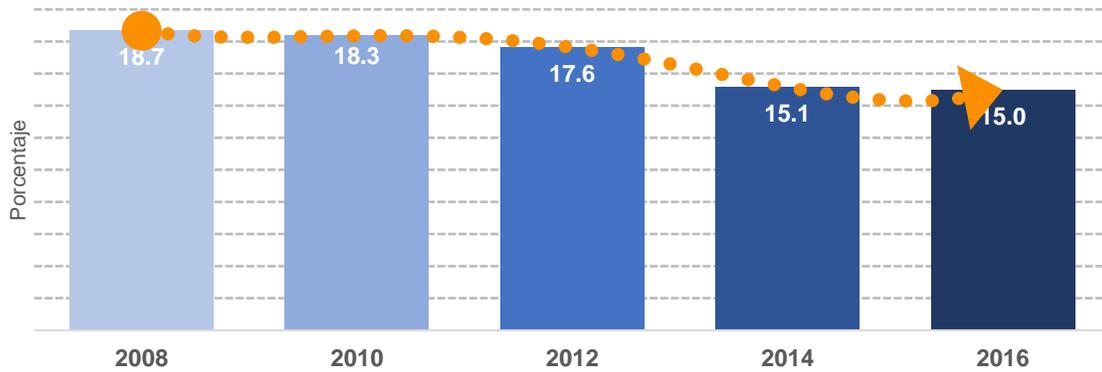
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

Entre 2008 y 2016, la población con #rezagoeducativo en #QuintanaRoo disminuyó 3.7 puntos porcentuales

En la siguiente gráfica se muestra el avance del indicador de rezago educativo en Quintana Roo en el periodo 2008-2016. Se observa una tendencia a la baja en el porcentaje de población con esta carencia, la cual disminuyó 3.7 puntos porcentuales en 2016 con respecto al porcentaje de 2008. Sin embargo, en términos absolutos, esto se traduce en un aumento de aproximadamente 7,600 personas en, al pasar de casi 237,200 en 2008 a alrededor de 244,900 en 2016.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 el rezago educativo en el país tuvo una reducción de 4.5 puntos porcentuales, al pasar de 21.9% a 17.4%. El porcentaje de la población con rezago educativo de la entidad estuvo 2.4 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 20 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de rezago educativo¹⁰.

¹⁰ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor rezago educativo.

Gráfica 7. Evolución del rezago educativo en Quintana Roo, 2008-2016

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De los componentes de la carencia por rezago educativo de 2008 a 2016 destaca, por un lado, la disminución de la población de 16 años o más nacida hasta 1981 y de la población de 16 años o más nacida a partir de 1982, las cuales se redujeron en 3.2 y 7.1 puntos porcentuales, respectivamente. Por otro lado, la población de 3 a 15 años también disminuyó en ese periodo, pero con altibajos, ya que tuvo un aumento de 1.6 puntos porcentuales de 2010 a 2012, a partir de la siguiente medición se observó una reducción que llegó a 8.9% en 2016.

A pesar de estas disminuciones en los componentes, en 2016, el 22.1% de la población de 16 años o más de Quintana Roo que nació hasta 1981 seguía con rezago educativo, al igual que el 13.7% de la población del estado de entre 16 y 34 años.

Cuadro 3. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo en Quintana Roo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población de 3 a 15 años	9.2	8.6	10.3	9.1	8.9	30.7	28.5	35.6	35.7	34.2
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	25.3	25.8	25.8	21.4	22.1	144.5	156.7	152.8	128.4	135.0
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	20.8	18.4	15.5	15.0	13.7	62.1	64.8	67.5	69.3	75.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 señala las diversas razones por las que el derecho a la educación puede no ser efectivo. Hay diferentes condiciones económicas y no económicas que dificultan el acceso a la educación, además de que los medios, los procesos y los contenidos del sistema educativo pueden no ser los más adecuados.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para estar en condiciones de ejercer el derecho a la educación de manera efectiva es necesario:

- Contar con una oferta educativa suficiente que abarque todos los niveles de educación obligatoria.
- Que los servicios educativos sean accesibles para personas con condiciones particulares (condición socioeconómica, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras).
- Que los medios, los procesos de aprendizaje y los contenidos sean de calidad.

- Se sugiere explorar diferentes mecanismos para la inclusión educativa, focalizados a estos segmentos de la población.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta: Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF, CONEVAL, 2014.

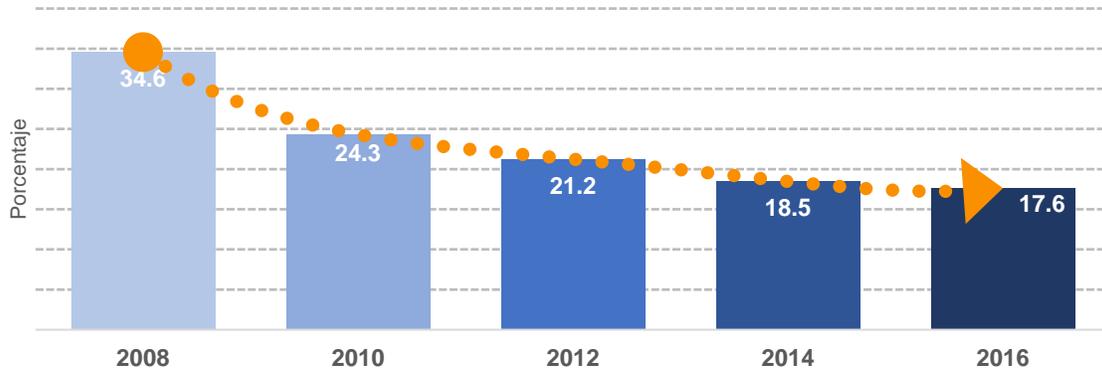
De 2008 a 2016, la población con carencia por acceso a los servicios de salud en Quintana Roo disminuyó 16.9 puntos porcentuales

En la siguiente gráfica se muestra el avance del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud en Quintana Roo en el periodo 2008-2016. La población con carencia por acceso a los servicios de salud tuvo una tendencia a la baja en este periodo: se redujo en 16.9 puntos porcentuales de 2008 a 2016, lo que significa que aproximadamente 151,500 personas ya no presentaban esta carencia en 2016 al pasar de casi 439,400 a alrededor de 287,800.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por acceso a los servicios de salud en el país tuvo una reducción de 22.9 puntos porcentuales, al pasar de 38.4% a 15.5%. El porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en la entidad estuvo 2.1 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado

ocupó el lugar 4 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a los servicios de salud¹¹.

Gráfica 8. Evolución de la carencia por acceso a los servicios de salud en Quintana Roo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Respecto a los componentes que integran la carencia por acceso a los servicios de salud, entre 2008 y 2016 destaca el incremento del número de afiliados al Seguro Popular y al IMSS, el cual fue de 21.7 y 4.5 puntos porcentuales respectivamente. En contraste, la población afiliada a PEMEX, Defensa y Marina y al ISSSTE disminuyó. Destaca que en 2016 el 41.5% de la población de Quintana Roo estaba afiliada al IMSS y el 37.0% al Seguro Popular.

¹¹ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a los servicios de salud.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a los servicios de salud en Quintana Roo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población afiliada al Seguro Popular	15.3	27.4	35.6	36.4	37.0	194.8	372.8	517.2	561.2	604.4
Población afiliada al IMSS	37.0	40.1	38.1	40.4	41.5	470.1	546.0	553.2	623.0	677.0
Población afiliada al ISSSTE	7.6	7.2	7.6	7.2	7.4	97.2	97.7	110.9	111.7	120.4
Población afiliada al ISSSTE estatal	0.5	0.1	0.1	0.1	0.0	6.2	1.4	1.0	0.8	0.4
Población afiliada a PEMEX, Defensa o Marina	0.9	0.5	0.6	0.8	0.4	11.2	7.2	8.7	13.0	6.1
Población con seguro privado de gastos médicos	0.8	1.3	0.7	0.7	1.1	10.0	18.0	9.5	11.5	17.7
Población con acceso a servicios médicos por seguridad social indirecta	4.3	3.3	2.4	2.8	3.2	55.0	45.6	35.4	42.6	51.9
Población afiliada a otra institución médica distinta de las anteriores	0.2	0.1	0.3	0.1	0.6	2.6	1.9	4.3	1.5	9.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 menciona que el sector salud ha mostrado avances importantes, especialmente por el número creciente de personas que se encuentran afiliadas a algún servicio de salud. Sin embargo, este aumento en el número de personas afiliadas debe ir acompañado de una mejor calidad en los servicios de salud.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho al acceso a los servicios de salud de manera efectiva es necesario:

- Otorgar servicios de salud con calidad y efectividad de cobertura universal para garantizar una atención equitativa.
- Promover el cuidado de la salud, la prevención y el tratamiento de patologías.

Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran no carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa y asalariada, si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).
- En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general cuando goce de alguna jubilación, pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Respecto a la población en edad de jubilación (65 años o más), si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

De 2008 a 2016, la población sin acceso a #seguridadsocial en #QuintanaRoo se redujo en 9.4 puntos porcentuales

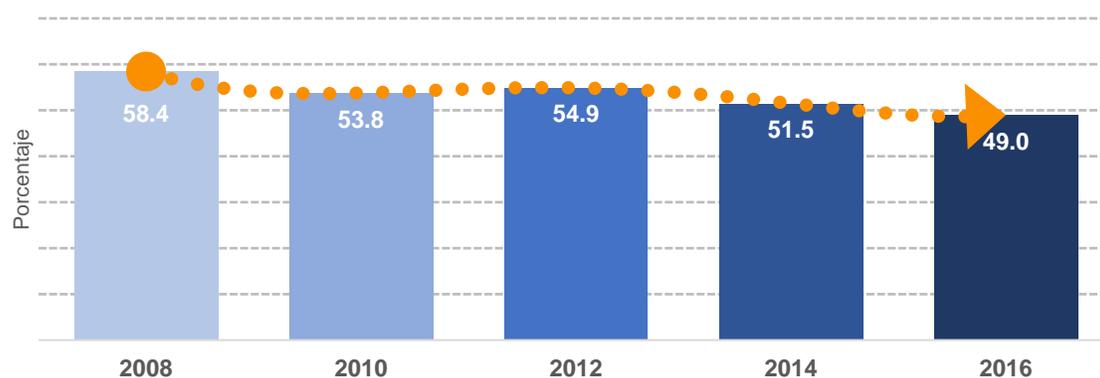
Como se observa en la gráfica 9, el porcentaje de población en Quintana Roo con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó 9.4 puntos porcentuales de 2008 a 2016. Sin embargo, en términos absolutos representó un aumento de

57,300 personas más presentaron esta carencia, al pasar de 742,600 en 2008 a 799,900 en 2016.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por acceso a seguridad social en el país tuvo una reducción de 9.2 puntos porcentuales al pasar de 65.0% a 55.8%. El porcentaje de la población con carencia

por acceso a la seguridad social estuvo 6.8 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 20 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a la seguridad social¹².

Gráfica 3. Evolución de la carencia por acceso a la seguridad social en Quintana Roo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Los tres componentes que integran la carencia de seguridad social en Quintana Roo han disminuido a lo largo de las cinco mediciones: la población ocupada sin acceso a seguridad social se redujo 6.4 puntos porcentuales; la población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social disminuyó en 6.7 puntos porcentuales; finalmente la población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social tuvo una reducción de 23.8 puntos porcentuales entre 2008 y 2016.

En 2016 solo el 10.3% de la población con 65 años o más, no tenía acceso a la seguridad social. Además, el 48.6% de la población ocupada no tenía acceso a la seguridad en ese mismo año.

¹² El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a la seguridad social.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social en Quintana Roo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	55.0	54.5	54.6	52.0	48.6	309.4	332.1	370.1	363.2	390.4
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	53.9	49.4	50.9	50.3	47.2	155.4	156.7	165.2	165.9	160.4
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	34.1	29.1	31.5	20.1	10.3	12.1	15.4	17.9	10.6	8.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 se describen las condiciones de desigualdad entre los diversos grupos sociales en México respecto al acceso que tienen a la seguridad social. Para quienes se dedican al trabajo doméstico, para los jornaleros agrícolas y para demás personas que se encuentran en la economía informal es especialmente difícil hacer efectivo su derecho a la seguridad social.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la seguridad social de manera efectiva es necesario:

- Destinar una mayor proporción del gasto en seguridad social a instrumentos que permitan aumentar la cobertura para la población con menores ingresos.
- Mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los mecanismos de seguridad social no contributivos, de manera que el acceso a este derecho no se vea condicionado por la formalidad laboral, el nivel salarial y las prestaciones.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con esta carencia a la población que habita en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma. de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

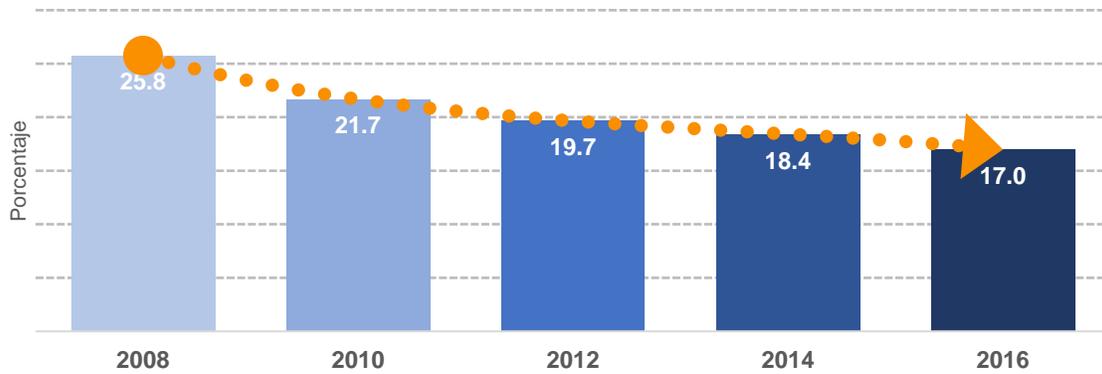
De 2008 a 2016, la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en #QuintanaRoo disminuyó 8.8 puntos porcentuales

Durante el periodo de 2008 a 2016 el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda en Quintana Roo se redujo 8.8 puntos porcentuales. En términos absolutos, esto significa una disminución de aproximadamente 50,000 personas menos con esta carencia, al pasar de casi 327,300 en 2008 a alrededor de 277,400 en 2016.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el país se redujo 5.7 puntos porcentuales al pasar de 17.7% a 12.0%. El porcentaje de la población de Quintana Roo con carencia por calidad y espacios de la vivienda estuvo 4.9 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 5 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por calidad y espacios de la vivienda¹³.

¹³ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Gráfica 10. Evolución de la carencia por calidad y espacios de la vivienda en Quintana Roo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Dentro de los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda destaca el componente de la población en viviendas con hacinamiento, ya que se redujo 5.7 puntos porcentuales de 2008 a 2016. En este componente se concentra el mayor número de personas con esta carencia.

Respecto a los componentes de la población en viviendas con muros y techos de material endeble y con pisos de tierra ha mantenido porcentajes muy bajos a lo largo de las seis mediciones, siendo prácticamente abatido.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por calidad y espacios de la vivienda en Quintana Roo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población en viviendas con pisos de tierra	3.8	2.1	2.0	2.7	1.3	48.1	28.4	28.7	41.5	21.0
Población en viviendas con techos de material endeble	6.2	5.3	3.0	3.5	1.8	79.2	71.8	44.2	53.3	28.8
Población en viviendas con muros de material endeble	2.2	2.7	1.6	1.6	0.9	28.4	37.1	23.4	24.0	14.8
Población en viviendas con hacinamiento	20.6	16.6	15.6	14.5	14.9	261.7	225.9	226.5	223.0	243.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 advierte de las desigualdades existentes en esta carencia. Los hogares con al menos una persona indígena, los que están en zonas rurales o en la periferia de las ciudades suelen ser los que están en mayor riesgo que tener esta carencia.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la vivienda de manera efectiva es necesario:

- Focalizar los esfuerzos para reducir el rezago de vivienda en las zonas donde habita la población de escasos recursos, las comunidades indígenas y en el entorno rural.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

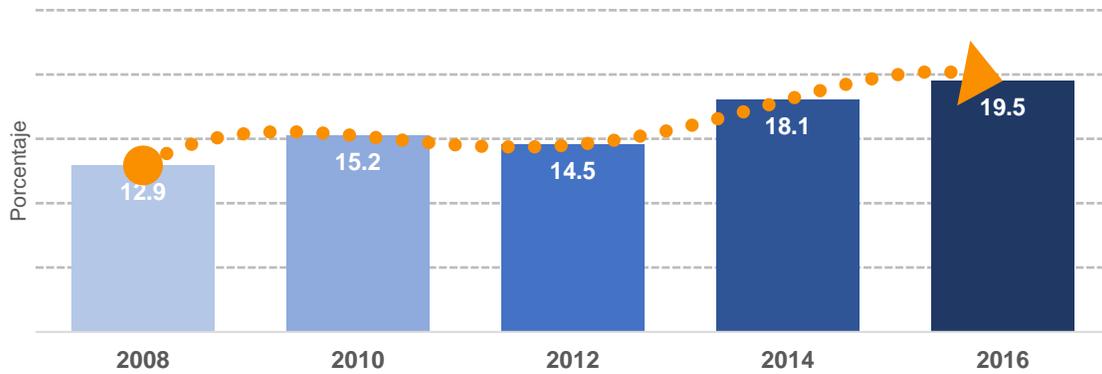
De 2008 a 2016, la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la #vivienda en #QuintanaRoo aumentó 6.6 puntos porcentuales

El porcentaje de la población que presenta la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda aumentó en el periodo 2008-2016. Hubo un aumento de 6.6 puntos porcentuales, lo que en términos absolutos representa un incremento de 154,100 personas con esta carencia, al pasar de casi 164,400 en 2008 a alrededor de 318,500 en 2016.

A nivel nacional se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el país tuvo una reducción de 3.6 puntos porcentuales, al pasar de 22.9% a 19.3%. El porcentaje de la población de Quintana Roo con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda estuvo 0.2 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 12 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda¹⁴.

¹⁴ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Gráfica 4. Evolución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Quintana Roo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De los componentes de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda para Quintana Roo, la población sin acceso al agua aumentó 3.6 de 2008 a 2016; cabe mencionar que para 2012 el porcentaje llegó a 0.9 pero a partir de 2012 se observó un comportamiento creciente y para 2016 el 5.9% de la población habitaba en viviendas sin acceso al agua.

Por otro lado, la población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar representó el 14.2%, este es el más alto de los cuatro componentes. Finalmente, el indicador de la población que habita en viviendas sin electricidad ha sido prácticamente abatido.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Quintana Roo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población en viviendas sin acceso al agua	2.3	2.4	0.9	5.7	5.9	29.8	32.2	13.0	87.6	96.6
Población en viviendas sin drenaje	4.2	4.0	2.7	2.3	2.5	53.0	54.7	39.5	35.5	41.5
Población en viviendas sin electricidad	0.5	1.0	0.7	1.2	0.3	6.4	13.0	9.4	19.1	5.1
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	11.0	13.9	13.6	13.9	14.2	139.2	189.2	197.4	214.8	231.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 reconoce el avance en la reducción de esta carencia a nivel nacional. No obstante, señala que persiste la desigualdad, la cual afecta a grupos poblacionales y regiones específicas.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la vivienda de manera efectiva es necesario:

- Garantizar una infraestructura básica, complementaria y de servicios, especialmente en el entorno rural y las periferias metropolitanas.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

De 2008 a 2016, la población con carencia por acceso a la #alimentación en #QuintanaRoo aumentó 1.6 puntos porcentuales

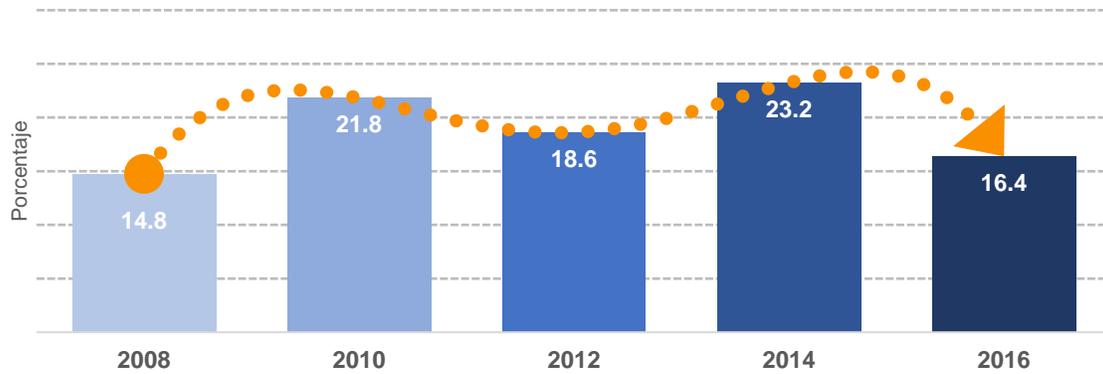
En Quintana Roo, entre 2008 y 2016 se observó un aumento de 1.6 puntos porcentuales¹⁵ respecto a la población con carencia por acceso a la alimentación. En términos absolutos esto equivale a aproximadamente 80,200 personas más con esta carencia al pasar de casi 187,500 personas en 2008 a alrededor de 267,700 en 2016.

A nivel nacional se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por acceso a la alimentación en el país tuvo una reducción de 1.6 puntos porcentuales, al pasar de 21.7% a 20.1%. El porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación estuvo 3.7 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 25 de entre las 32 entidades federativas, por sus niveles de carencia por acceso a la alimentación¹⁶.

¹⁵ El cambio porcentual entre 2008 y 2016 para esta carencia no fue estadísticamente significativo. Esto significa que falta evidencia estadística para rechazar la hipótesis de que no se dio el cambio descrito.

¹⁶ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica 12. Evolución de la carencia por acceso a la alimentación, Quintana Roo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Entre los grados de inseguridad alimentaria destaca el aumento de 1.0 puntos porcentuales en la proporción de personas con inseguridad alimentaria severa de 2008 a 2016. Asimismo, la inseguridad alimentaria moderada igualmente aumentó 0.6 puntos porcentuales en el mismo periodo. En 2016, el 64.4% de la población de Quintana Roo tuvo seguridad alimentaria cuando en 2008 fue el 70.9%.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la alimentación en Quintana Roo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Seguridad alimentaria	70.9	57.7	59.3	60.2	64.4	901.5	786.7	861.6	928.5	1,052.3
Inseguridad alimentaria leve	14.3	20.4	22.0	16.5	19.2	181.8	278.5	320.0	254.5	312.9
Inseguridad alimentaria moderada	9.3	13.0	9.7	11.6	9.9	117.9	176.6	140.3	178.1	161.7
Inseguridad alimentaria severa	5.5	8.8	9.0	11.7	6.5	69.6	120.5	130.1	180.1	106.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH

En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 se menciona que en México hay una gran disponibilidad de alimentos variados y nutritivos. Sin embargo, el problema radica en la accesibilidad a esos alimentos y en la calidad de la dieta de los grupos poblacionales con menores recursos.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la alimentación de manera efectiva es necesario:

- Facilitar que personas en situación de pobreza tengan acceso, tanto físico como económico a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad.

Capítulo 3

Análisis del bienestar económico, 2008-2016

Como se mencionó en una sección anterior, el bienestar económico, calculado con el ingreso es una de las dos dimensiones que constituyen la medición multidimensional de la pobreza. El ingreso representa, en mayor parte, la posibilidad de las personas de adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades, por lo que resulta trascendental para los tomadores de decisión identificar a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir dichos bienes y servicios.

Para identificar a esta población, el CONEVAL realiza diversas estimaciones: las líneas de pobreza por ingresos, línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar y línea de bienestar mínimo, respectivamente, el ingreso laboral real y el índice de tendencia laboral. Esta información permite analizar, en el tiempo, el comportamiento del ingreso de la población. Una caída en el ingreso podría traducirse en un aumento de la pobreza, mientras que un aumento se traduciría en la capacidad de las personas de incrementar su nivel de bienestar.

Líneas de ingreso

La medición de pobreza utiliza las siguientes dos líneas de ingreso:

La línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, equivale al valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico por persona al mes.

La línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo, es el valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica.

- Para efectos de la medición se toma como referencia el valor de la canasta del mes de agosto de cada año en que se realiza el cálculo.
- Esta línea se estima para los ámbitos rural y urbano.
- Se actualiza mensualmente utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) calculado y publicado por el INEGI.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

Línea de pobreza por ingresos

De 2008 al 2016, el porcentaje de población con #ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en #QuintanaRoo disminuyó en 5.5 puntos porcentuales

En el periodo 2008-2016, en Quintana Roo hubo una reducción en el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (antes línea de bienestar) de 5.5 puntos porcentuales. Sin embargo, en términos absolutos, un número estimado de 50,300 personas más tuvieron un ingreso insuficiente

para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria.

En contraste, a nivel nacional se registró un ligero aumento: de 2008 a 2016 el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos tuvo un incremento de 1.6 puntos porcentuales al pasar de 49.0% a 50.6%. El

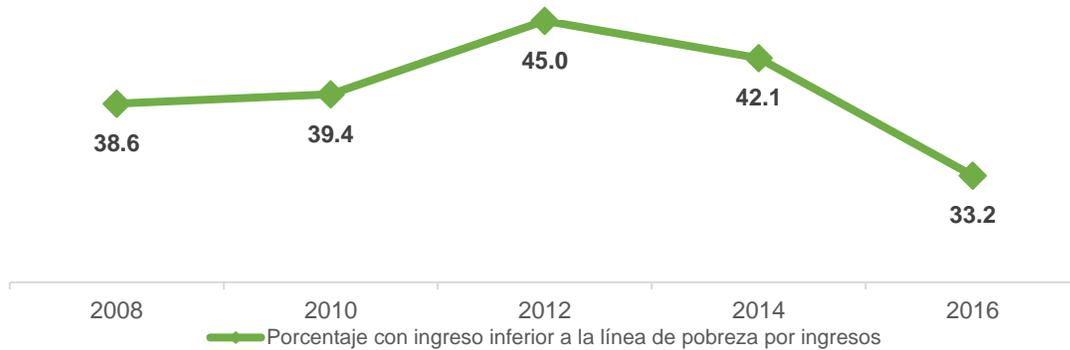
porcentaje de la población de Quintana Roo con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos estuvo 17.4 puntos por debajo del porcentaje nacional en 2016. En ese mismo año, el estado ocupó el lugar 29 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos¹⁷.

En la gráfica 13 se muestra el movimiento de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos para Quintana Roo durante el periodo 2008-2016. De 2008 a 2012 el porcentaje de personas con ingreso insuficiente para cubrir sus necesidades básicas aumentó en 6.3 puntos porcentuales. En gran medida, este cambio es explicable por los efectos de la crisis financiera global de 2008-2009, así como el incremento de los precios internacionales de los alimentos. Posteriormente, de 2012 a 2016, tal porcentaje disminuyó en 11.8 puntos porcentuales al pasar de 45.0 a 33.2 %. En términos absolutos, la población total en esa situación pasó de aproximadamente 491,100 en 2008 a cerca de 653,200 en 2012 para después bajar a casi 541,400 personas en 2016.

En la zona urbana, el valor mensual per cápita de la línea de pobreza por ingresos de agosto de 2008 a agosto de 2016 pasó de \$1,923.76 a \$2,660.40 y en la zona rural fue de \$1,203.54 a \$1,715.57. Esto significa un incremento del costo de las necesidades de las personas.

¹⁷ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje de su población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Gráfica 5. Evolución de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar o línea de pobreza por ingresos en Quintana Roo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 advierte que el ingreso de la población más pobre del país se compone principalmente de transferencias gubernamentales y remesas, dejándolos vulnerables ya que sus fuentes de ingreso no se puedan mantener constantes ante las distintas eventualidades. De acuerdo con el IEPDS 2018, para aumentar el ingreso de la población pobre es necesario:

- Implementar programas y estrategias que fomenten la productividad de la población en situación de pobreza y la redistribución del ingreso.
- Eliminar programas duplicados y en su lugar favorecer la comercialización y el seguimiento a largo plazo de los proyectos productivos.

Línea de pobreza extrema por ingresos

En #QuintanaRoo, el porcentaje de población con #ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos disminuyó en 3.8 puntos porcentuales de 2008 a 2016

En el periodo 2008-2016 hubo una disminución de 3.8 puntos porcentuales en la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo). En términos absolutos esto significa que aproximadamente 15,200 personas más tuvieron

un ingreso que les permitía comprar la canasta alimentaria.

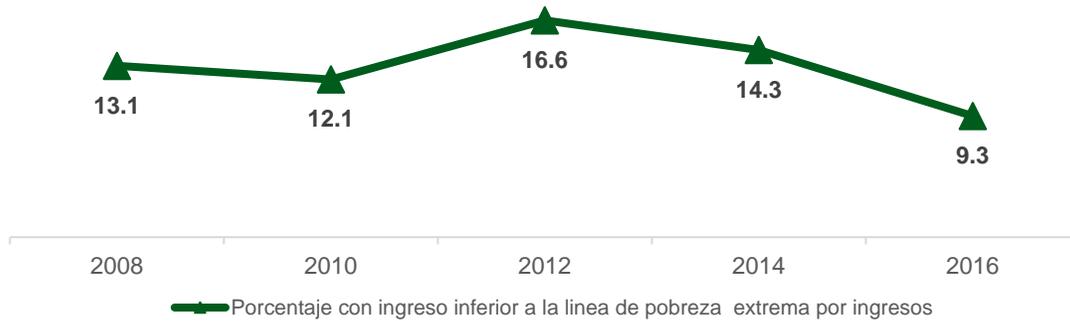
En contraste, a nivel nacional se registró un ligero aumento. De 2008 a 2016 el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos tuvo un incremento de 0.7 puntos porcentuales, al pasar de 16.8% a 17.5%. El porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos estuvo 8.2 porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año Quintana Roo ocupó el lugar 23 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos¹⁸.

En la gráfica 14 se observa el comportamiento de la o línea de pobreza extrema por ingresos en los últimos ocho años para Quintana Roo. En un primer periodo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos incrementó 3.5 puntos porcentuales de 2008 a 2012. Posteriormente, se observa una disminución de 7.3 puntos de 2012 a 2016 para situarse en 9.3%, lo cual significa que más personas contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades alimentarias básicas en ese último periodo. En términos absolutos, la población total en esa situación pasó de aproximadamente 166,400 en 2008 a cerca de 240,500 en 2012 para después bajar a casi 151,200 personas en 2016.

¹⁸ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje de su población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

El valor mensual per cápita de la línea de pobreza extrema por ingresos en la zona urbana pasó de \$874.72 en agosto de 2008 a \$1,310.94 en agosto de 2016. Para el ámbito rural el cambio fue de \$613.91 a \$933.20 en el mismo periodo. Esto significa un incremento en el costo de los alimentos básicos de las personas.

Gráfica 6. Evolución de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en Quintana Roo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, para aumentar el ingreso de la población más pobre es necesario:

- Implementar políticas y programas que sirvan como red de protección social para compensar las fluctuaciones del mercado y evitar cambios bruscos en el consumo de la población más pobres.

Ingreso laboral

Ingreso laboral per cápita real

El ingreso laboral per cápita real determina si las personas tienen un nivel de ingresos suficiente para adquirir una canasta mínima de bienes y servicios.

- Desde el primer trimestre de 2010, el ingreso laboral per cápita real se construye con información de los ingresos de los trabajadores ocupados por rangos de salarios mínimos reportados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que realiza el INEGI.
- El ingreso laboral per cápita se construye a nivel hogar sumando el ingreso laboral de todos los integrantes del hogar y dividirlo entre el número de integrantes.

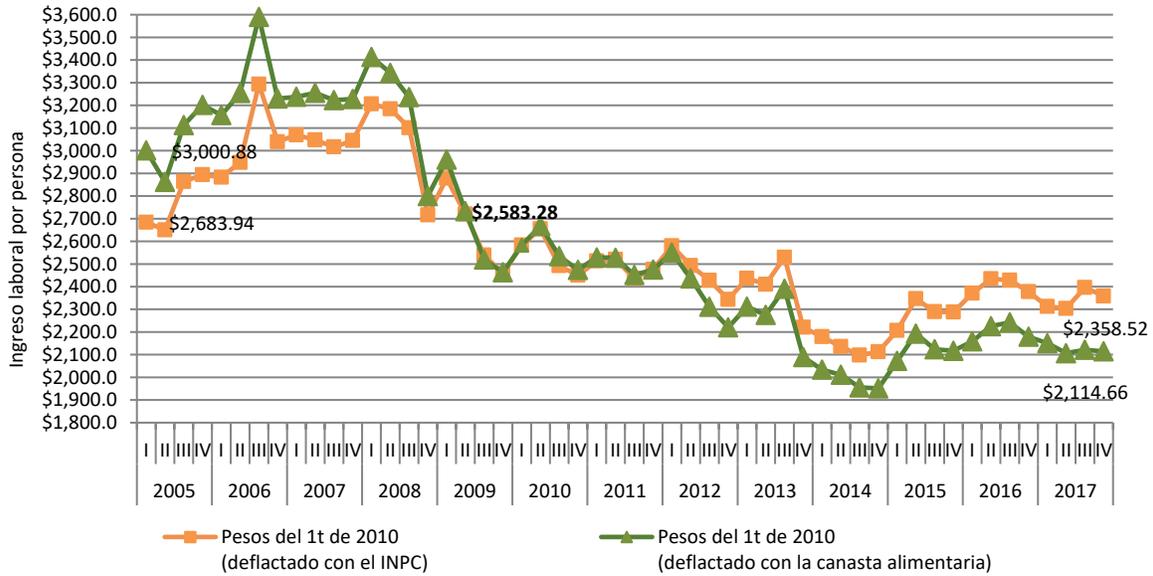
Del cuarto trimestre de 2016 al cuarto trimestre de 2017, el #ingresolaboral per cápita real en #QuintanaRoo disminuyó un 0.8%, al pasar de \$2,377.57 a \$2,358.52

En la gráfica 15 se muestra la evolución histórica del ingreso laboral per cápita real en Quintana Roo del primer trimestre de 2005 al cuarto trimestre de 2017. En esta se observa una tendencia descendente del poder adquisitivo en la entidad federativa. En este periodo, el ingreso laboral real per cápita se redujo 12.1%. En 2005 este ingreso equivalía a \$2,683.94 mientras que en el cuarto trimestre de 2017 era de \$2,358.52, deflactando con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a pesos del primer trimestre de 2010.

A nivel nacional, también hubo una tendencia decreciente, ya que en este mismo periodo el ingreso laboral per cápita real disminuyó 6.4%, al pasar de \$1,782.56 en el primer trimestre de 2005 a \$1,669.31 en el último trimestre de 2017. Desde el primer trimestre de 2008 hasta el cuarto trimestre de 2014 el ingreso laboral per cápita real tuvo una reducción. Desde entonces el ingreso laboral per cápita

nacional ha mostrado una recuperación, pero todavía no se alcanzan los niveles previos a la crisis financiera de 2008.

Gráfica 75. Ingreso laboral per cápita real, Quintana Roo
primer trimestre 2005 – cuarto trimestre 2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 señala que, si bien el ingreso laboral per cápita real a nivel nacional ha mostrado una recuperación entre 2014 y 2016, esta no ha sido suficiente para regresar a los niveles observados antes de 2009. Además, el aumento inflacionario durante 2017 contribuyó a que el ingreso laboral per cápita real volviera a descender, comprometiendo la recuperación alcanzada en años anteriores. Estos son aspectos que las entidades federativas deberán contemplar al diseñar e implementar estrategias que busquen incrementar los ingresos de la población en condiciones de pobreza.

Evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral-Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)

El ITLP se calcula trimestralmente con el objetivo de observar la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares. Permite analizar si aumenta o disminuye el porcentaje de la población cuyos ingresos laborales son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria.

Desde 2010, el cálculo del ITLP utiliza la ENOE que realiza el INEGI.

A partir del tercer trimestre de 2017, el ITLP se expresa como el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo), es decir, el porcentaje de la población que aun si hiciera uso de todo el ingreso laboral disponible en el hogar no podría adquirir los bienes de la canasta alimentaria.

Esta medición sirve como señal preventiva de corto plazo sobre el ingreso laboral de las familias y su relación con la evolución del valor de la canasta alimentaria; es decir, sobre el poder adquisitivo del ingreso únicamente laboral de los hogares. Sin embargo, no constituye una medición de pobreza dado que no incluye todas las dimensiones o conceptos que señala la Ley General de Desarrollo Social.

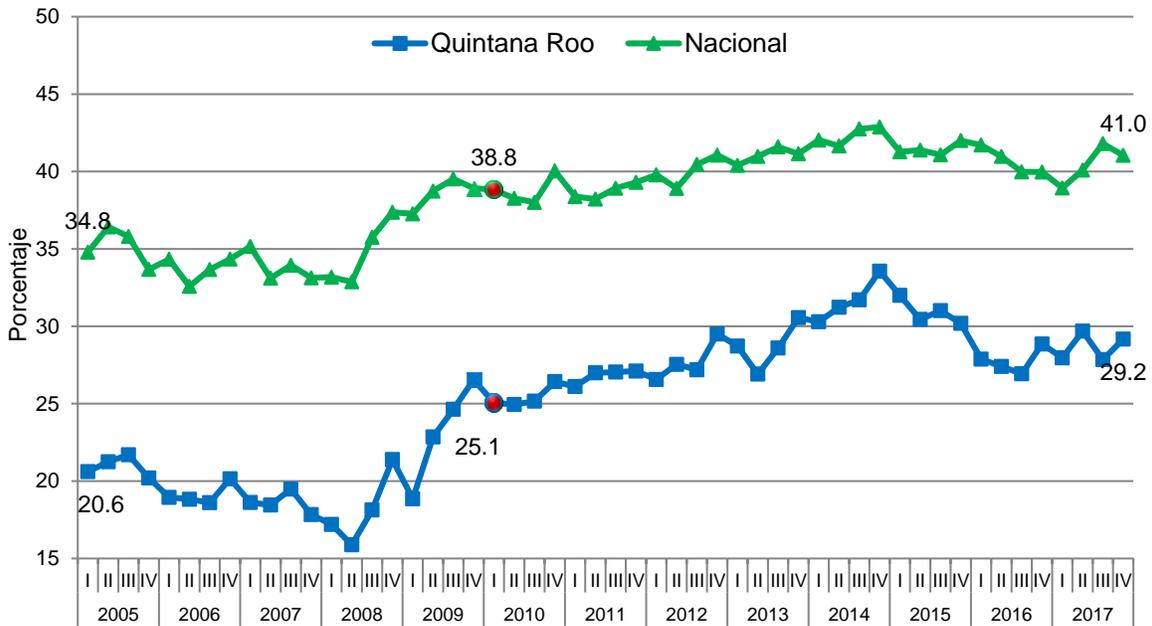
En el cuarto trimestre de 2017, el porcentaje de la población en #QuintanaRoo con #ingresolaboral inferior al costo de la canasta alimentaria fue de 29.2%, 11.9 puntos porcentuales por debajo de la medición

La siguiente gráfica muestra trimestralmente, del periodo 2005 a 2017, la tendencia de la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. En esta se puede observar una disminución en la capacidad de compra del ingreso laboral de las familias en Quintana Roo.

En el primer trimestre de 2005, el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria fue de 20.6% y para el último trimestre de 2017 subió a 29.2%, es decir, un aumento de 8.6 puntos porcentuales de la población cuyos ingresos laborales son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria. A nivel nacional este porcentaje aumentó 6.3 puntos porcentuales, al pasar de 34.8% a 41.0%

A partir de 2008, la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria aumentó. Del último trimestre de 2008 al último trimestre de 2014, el porcentaje de la población de Quintana Roo en esta situación subió 12.2 puntos porcentuales. A partir del cuarto trimestre de 2014 el porcentaje empezó a descender, sin embargo, entre el cuarto trimestre de 2016 y el cuarto trimestre de 2017 el porcentaje presentó un incremento de 0.3 puntos porcentuales. Esto quiere decir que en este último periodo hubo una disminución del poder adquisitivo del ingreso laboral.

Gráfica 8. Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, Quintana Roo, 2005 – 2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE.

Nota: Base primer trimestre de 2010.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, la inflación ha repercutido en el poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional. En 2017 subió el precio de los alimentos, aumentando así el valor de la línea de pobreza extrema por ingresos. Ante este escenario, es importante que las entidades federativas consideren medidas para compensar estos cambios en los precios y se fomente la generación de empleos formales, con mayores salarios y mejores condiciones laborales.

Desigualdad por ingreso

El coeficiente de Gini es una medida de concentración del ingreso, es decir, mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población. Describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía.

La estimación del coeficiente de Gini utiliza el ingreso corriente total per cápita (ICTPC), elaborado a partir del MCS-ENIGH, y toma valores de 0 a 1. Mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. En el caso extremo, cuando el coeficiente es igual a 0, la distribución es perfectamente equitativa.

En este Informe solo se hará mención de las cifras del coeficiente de Gini entre los años 2008 y 2014. Esto se debe a que en 2016 se usó el Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MCS-ENIGH, el cual no permite la comparabilidad con años anteriores.

Coeficiente de Gini

Entre 2008 y 2014, la
#desigualdad en
#QuintanaRoo disminuyó
0.9%

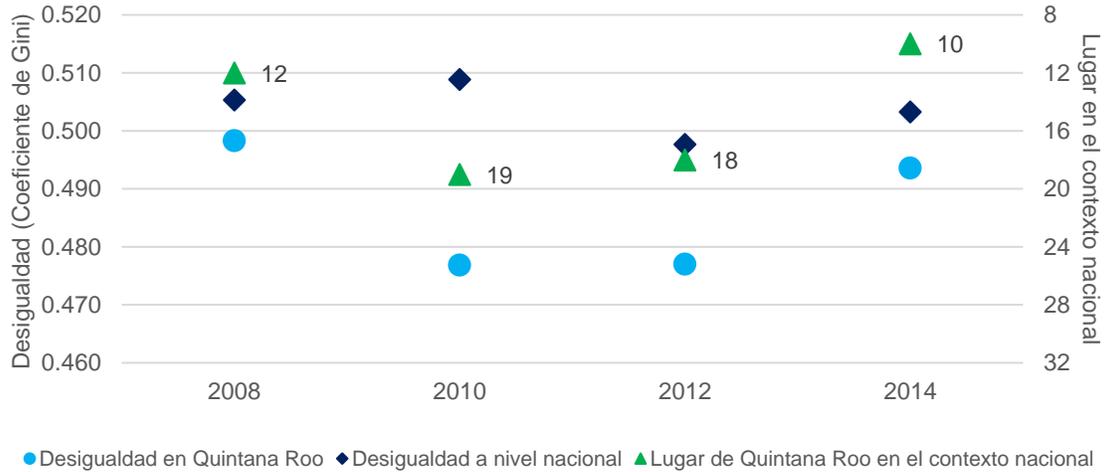
En el periodo 2008-2014, el coeficiente de Gini en Quintana Roo decreció de 0.498 a 0.494, una disminución de 0.9%, lo que significó un menor nivel de desigualdad. En ese mismo periodo, en todo el país, las estimaciones del coeficiente de Gini también presentaron una ligera disminución de 0.4%, al pasar de 0.505 a 0.503.

En 2008, Quintana Roo se encontraba en el lugar 12 a nivel nacional¹⁹. De 2008 a 2012 su coeficiente de Gini disminuyó 4.3% hasta llegar a 0.477, pero tuvo un aumento de 3.5% entre 2012 y 2014. En este último periodo en el que aumentó la

¹⁹ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

desigualdad, la entidad cambió de la posición 18 a la 10 respecto a las 32 entidades federativas.

Gráfica 17. Coeficiente de Gini en Quintana Roo, 2008-2014



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012 y 2014.

Como menciona el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, el ingreso promedio de los hogares ha fluctuado desde 1992 como consecuencia de las crisis económicas y el alza inflacionaria anual. Lo anterior ha impedido que se den mejoras permanentes en el bienestar económico y ha acentuado la desigualdad, lo cual tiene consecuencias negativas a diferentes escalas. Si los efectos de la desigualdad no son atendidos, pueden persistir y potenciarse de manera intergeneracional. Es importante contemplar medidas redistributivas para acabar con el estancamiento de la desigualdad.

Capítulo 4

Evolución de la pobreza municipal en Quintana Roo, 2010-2015

Pobreza a nivel municipal, 2010-2015

Para las mediciones municipales de pobreza se utilizó la información proveniente del MCS-ENIGH 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad (MEC) del MCS-ENIGH, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

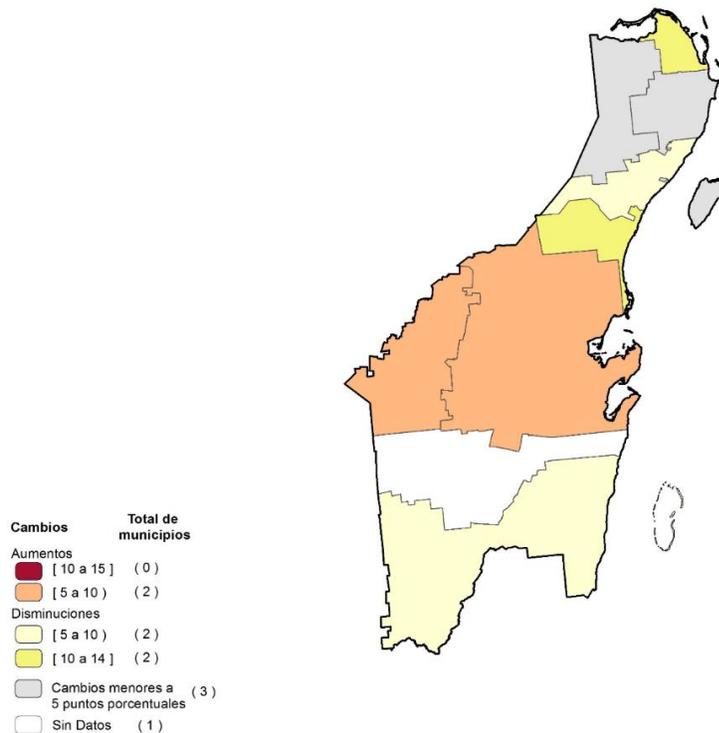
El MEC del MCS-ENIGH permite mantener la continuidad histórica y analizar las variaciones entre los ejercicios estadísticos de 2010 y 2015. Este instrumento es consistente con otras fuentes como la ENOE y el ITLP.

De 2010 a 2015, de los diez municipios de Quintana Roo, cuatro tuvieron una disminución de su porcentaje de población en pobreza de 5.0 puntos porcentuales o más, mientras que en dos se presentó un aumento de 5.0 puntos porcentuales o más. En tres de los municipios de Quintana Roo el cambio en el porcentaje de pobreza fue menor a 5.0 puntos porcentuales.

Entre los municipios que redujeron su porcentaje de pobreza, dos tuvieron una disminución de entre 5.0 y 10.0 puntos porcentuales, mientras que otros dos experimentaron una disminución de más de 10.0 puntos porcentuales.

Para el municipio de Bacalar no se tienen datos de pobreza en 2010 ya que dicho municipio fue creado en 2011 pues anteriormente era parte del municipio Othón P. Blanco.

Mapa 1. Cambio en el porcentaje de la población en situación de pobreza en Quintana Roo a nivel municipal, 2010-2015



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Entre 2010 y 2015, cuatro de los #municipios de #QuintanaRoo registraron una disminución de 5.0 puntos porcentuales o más en su porcentaje de #pobreza

Tulum fue el municipio que presentó la mayor reducción en su porcentaje de pobreza con una diferencia de 13.1 puntos porcentuales entre 2010 y 2015. El municipio de Quintana Roo con mayor aumento fue José María Morelos, ya que su porcentaje de pobreza creció en 7.6 puntos porcentuales.

Es importante destacar que los municipios con mayor porcentaje de pobreza suelen tener un volumen poblacional pequeño. Por ejemplo, en José María Morelos, tanto en 2010 como en 2015 más de dos terceras partes de su población se encontraba

en pobreza, pero figuró entre los municipios con menor número de personas en esa condición.

Por otra parte, el municipio de Benito Juárez, que tiene un volumen de población mayor, tuvo un porcentaje de pobreza relativamente bajo, pero con alto número de personas en esta condición en comparación con el resto de los municipios de la entidad.

Hay excepciones a este patrón descrito como el caso de Felipe Carrillo Puerto, el cual es uno de los municipios del estado con mayor porcentaje de pobreza, además de tener un número relativamente alto de personas en esta situación.

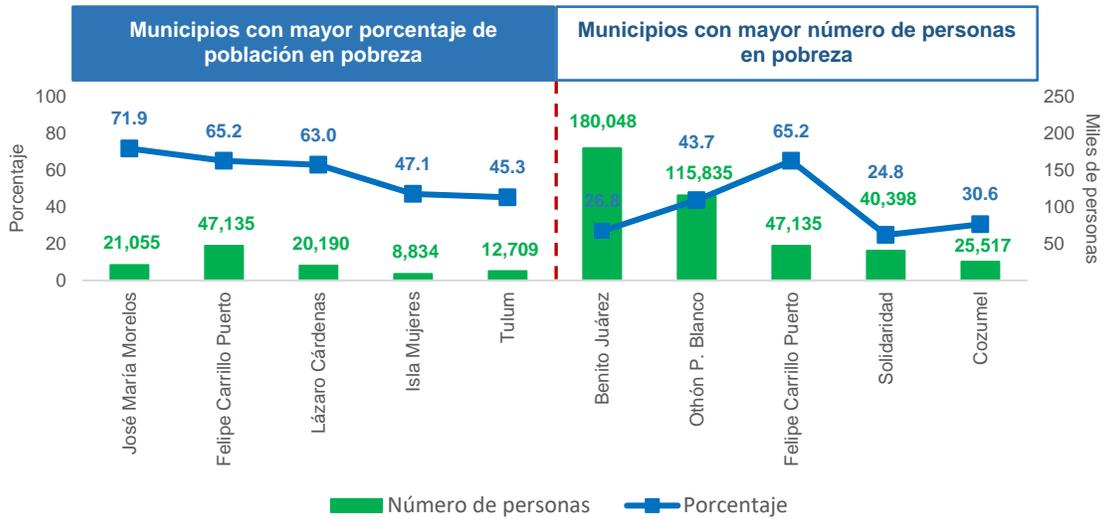
Como se muestra en la gráfica 18, en 2010, los municipios con mayor porcentaje de pobreza fueron José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Tulum que concentraban el 23.3% de la población en pobreza del estado.

Los municipios de Quintana Roo con mayor porcentaje de pobreza en 2015 fueron José María Morelos, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Othón P. Blanco. Estos concentraban el 41.2% de la población en pobreza.

En 2010, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Benito Juárez, Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad y Cozumel, en ellos se concentraba el 86.7% de la población en pobreza del estado.

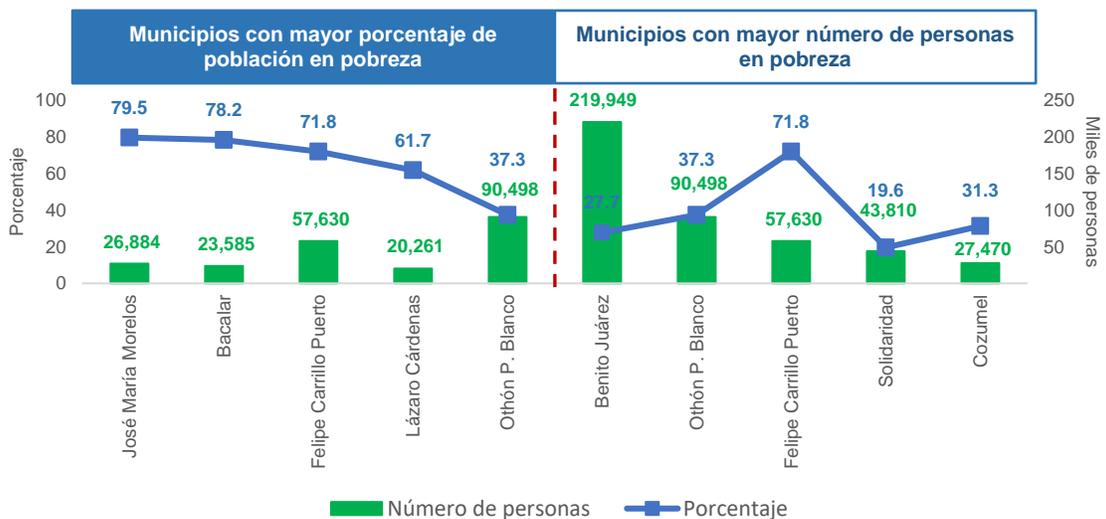
En 2015, Benito Juárez, Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad y Cozumel fueron nuevamente los municipios con más personas en pobreza en Quintana Roo y concentraban el 82.8% de la población en esa situación.

Gráfica 98. Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza, Quintana Roo, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 19. Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza, Quintana Roo, 2015

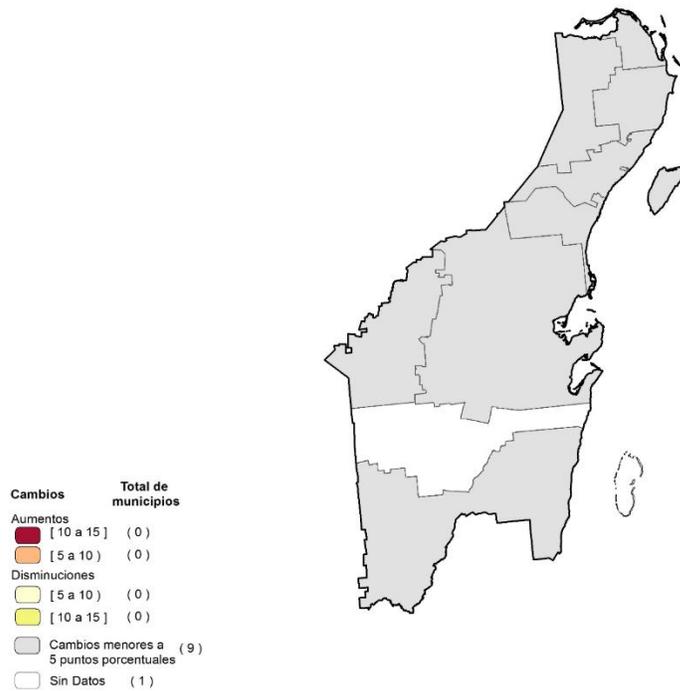


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Pobreza extrema a nivel municipal, 2010-2015

Entre 2010 y 2015, nueve de los diez municipios del estado tuvieron una reducción menor a 5.0 puntos porcentuales. Para Bacalar no se tienen datos de pobreza extrema ya que fue un municipio creado en 2011, ya que anteriormente era parte de Othón P. Blanco.

Mapa 2. Cambio en el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Quintana Roo a nivel municipal, 2010-2015



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Entre 2010 y 2015, nueve de los #municipios de #QuintanaRoo registraron un cambio en su porcentaje de #pobrezaextrema menor a 5.0 puntos porcentuales

Tulum fue el municipio de Quintana Roo que presentó la mayor reducción en su porcentaje de pobreza extrema con una diferencia de 4.4 puntos porcentuales entre 2010 y 2015. Por su parte, el municipio que presentó mayor aumento en su porcentaje de pobreza extrema fue Felipe Carrillo Puerto, el cual tuvo un cambio de 3.1 puntos porcentuales.

El mismo patrón identificado en los niveles de pobreza y su distribución entre los municipios se repite para las mediciones de pobreza extrema. Los municipios con un porcentaje elevado de pobreza extrema suelen tener relativamente poca población en esta situación en términos absolutos y viceversa.

En 2010 y 2015 José María Morelos, uno de los municipios con mayor porcentaje de pobreza extrema en el estado, en tenía menos habitantes en esa situación en comparación con otros municipios como Benito Juárez y Othón P. Blanco. Benito Juárez nuevamente resalta por ser el municipio con menor porcentaje de población en pobreza extrema en 2010 y 2015, pero a la vez es el de mayor número de personas en esta condición en ambos años. Un caso diferente es el del municipio de Felipe Carrillo Puerto, el cual fue de los municipios con mayor porcentaje de pobreza extrema, además de tener un número relativamente alto de personas en esta situación.

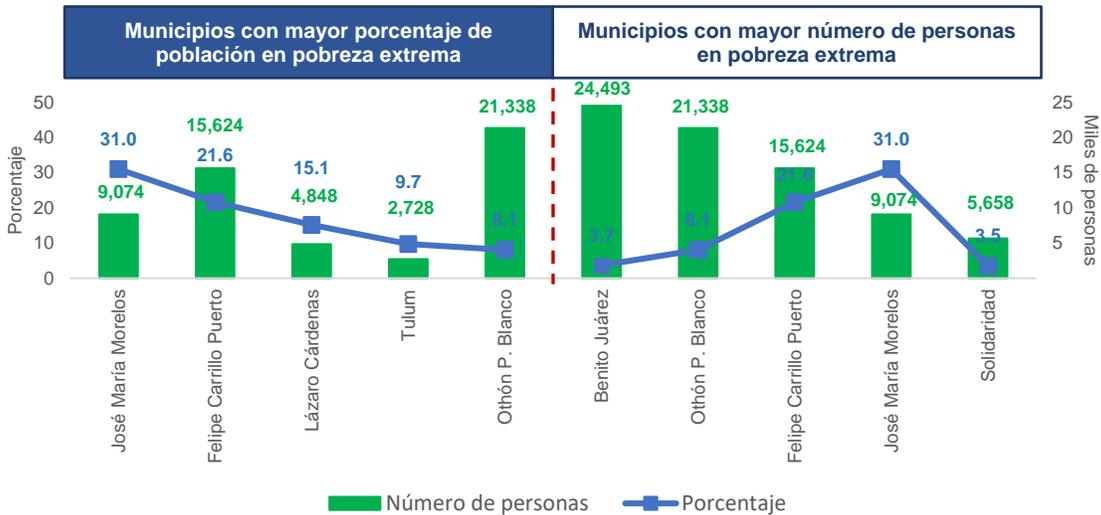
Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en 2010 fueron José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Tulum y Othón P. Blanco. En conjunto, concentraban el 61.2% de la población en pobreza extrema de la entidad federativa.

Para 2015, los cinco municipios con mayor porcentaje de pobreza extrema fueron Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Othón P. Blanco que concentraban el 65.9% de la población del estado en esa situación.

En 2010, el 87.0% de la población en pobreza extrema se concentraba en los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Solidaridad.

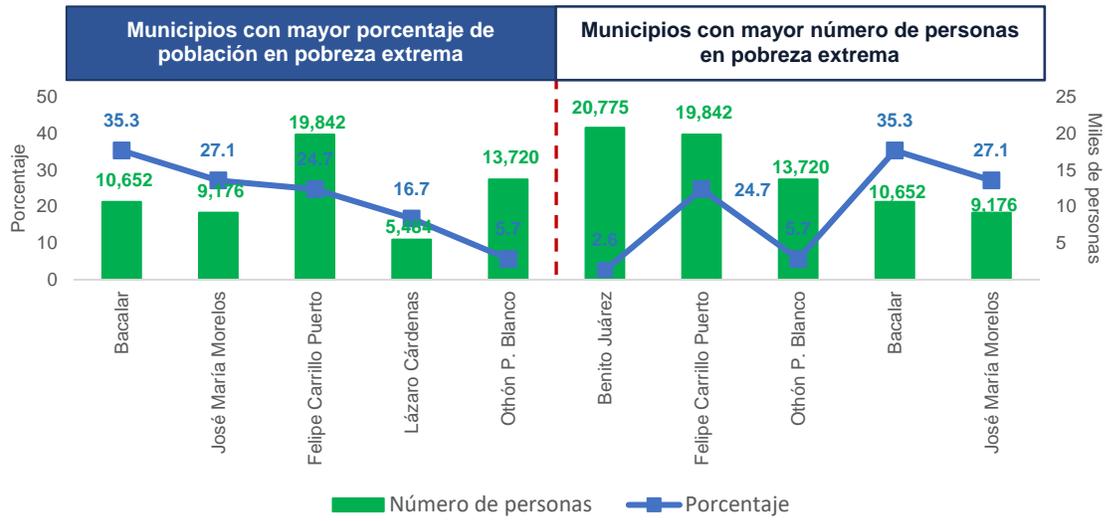
Los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema en 2015 fueron Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, Bacalar y José María Morelos. En estos se concentró el 83.1% de la población en pobreza extrema del estado de Quintana Roo.

Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza extrema, Quintana Roo, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 111. Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza extrema, Quintana Roo, 2015



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Capítulo 5

Rezago social, 2000-2015

Rezago social en Quintana Roo, 2000-2015

Índice de Rezago Social

El Índice de Rezago Social (IRS) es una medida que agrega variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la misma y activos en el hogar con el fin de ordenar a las entidades federativas y municipios de acuerdo con el grado de rezago social en un momento en el tiempo.

Este índice se obtiene a nivel nacional, estatal y municipal a partir del XII Censo de Población y Vivienda 2000, el II Conteo de Población y Vivienda 2005, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

#QuintanaRoo pasó de un grado de #rezagosocial medio a bajo social entre 2000 y 2015

En 2015, Quintana Roo presentó un grado de rezago social bajo. Su posición fue la número 19 respecto a las demás entidades federativas²⁰. En el periodo de 2000 a 2015 pasó de un grado de rezago social medio al grado de rezago bajo.

En los cuadros 9 y 10 se observan los cambios a través del tiempo de los 11 indicadores sociales que agrega el IRS. De 2000 a 2015, Quintana Roo presentó una disminución en los 11 indicadores. El indicador de viviendas que no disponen de energía eléctrica fue el que presentó un menor porcentaje en 2015 con 1.19. En cambio, el indicador de población de 15 años y más con educación básica incompleta fue el de mayor porcentaje ese año con 28.39%.

²⁰ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor grado de rezago social.

Cuadro 9. Indicadores y grados de rezago social para Quintana Roo, 2000, 2005, 2010 y 2015 (porcentaje)

Indicador	Año			
	2000	2005	2010	2015
Población de 15 años o más analfabeta	7.52	6.58	4.77	3.87
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.80	3.94	4.27	3.36
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	47.73	39.77	33.44	28.39
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	51.55	41.44	29.81	18.81
Viviendas con piso de tierra	10.54	6.29	3.70	2.14
Vivienda que no dispone de excusado o sanitario	14.17	18.28	5.16	2.28
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.04	5.42	8.16	2.59
Viviendas que no disponen de drenaje	16.31	6.61	4.87	2.53
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.68	15.95	2.05	1.19
Viviendas que no disponen de lavadora	44.65	39.76	30.14	28.10
Viviendas que no disponen de refrigerador	34.83	30.72	18.46	15.92
Grado de rezago social	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20	12	20	19

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 10. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social en Quintana Roo, 2000, 2005, 2010 y 2015

Indicador	2000-2005	2005-2010	2010-2015
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↑	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓	↓
Vivienda que no dispone de excusado o sanitario	↑	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓	↓
Grado de rezago social	Sin Cambio	↓	Sin Cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↑	↓	↑

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Rezago social a nivel municipal 2015

El Índice de rezago social 2015 analiza las 32 entidades federativas y 2,446 municipios del país. Se excluyeron 11 municipios para los que no se cuenta con información de indicadores de rezago social para el año 2015, debido principalmente a la negativa de la población a brindar información o circunstancias de riesgo para los entrevistadores.

**De los diez #municipios
de #QuintanaRoo en
2015:**

- Seis tuvieron rezago social bajo o muy bajo
- cuatro tuvieron rezago social medio

En 2015, cuatro de los diez municipios de Quintana Roo tuvieron un grado de rezago social medio, dos registraron un grado bajo y cuatro registraron un rezago social muy bajo.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los cuatro municipios de la entidad con mayor y menor grado de rezago social en 2015. El municipio de Felipe de Carrillo Puerto fue el de mayor rezago social en el estado ya que ocupaba la posición 1,103 a nivel nacional²¹. En contraste, el de menor rezago social fue Benito Juárez que ocupó la posición 2,300 a nivel nacional.

Destaca que el indicador con mayor porcentaje, tanto en los municipios de mayor rezago social como en los de menor rezago social, fue el de porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta al igual que las viviendas que no cuentan con lavadora. Por otra parte, indicadores como porcentaje de viviendas con piso de tierra, que no disponen de agua entubada de la red pública y que no disponen de energía eléctrica tuvieron porcentajes muy reducidos, incluso en los municipios con mayor rezago social.

²¹ El primer lugar corresponde al municipio con mayor rezago social a nivel nacional.

Cuadro 11. Comparación de municipios con mayor y menor grado de rezago social en Quintana Roo, 2015 (porcentaje)

Indicador	Municipio							
	Mayor grado de rezago social				Menor grado de rezago social			
	Felipe Carrillo Puerto	José María Morelos	Lázaro Cárdenas	Bacalar	Benito Juárez	Cozumel	Othón P. Blanco	Solidaridad
Población total en miles de personas	81.74	37.5	27.24	39.11	743.63	86.42	224.08	209.63
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	74.7	81.8	62.2	80.7	34.8	41.8	43.2	22.7
Población de 15 años o más analfabeta	11.69	11.76	11.15	12.89	2.34	3.00	4.45	2.20
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.70	1.87	2.78	2.99	3.58	2.90	2.51	5.09
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	42.17	44.47	44.81	44.95	25.44	26.64	29.48	24.45
Población sin derechohabencia a servicios de salud	9.02	8.75	14.61	8.11	22.21	15.55	12.55	23.06
Viviendas con piso de tierra	9.57	6.93	5.20	8.72	1.13	0.80	2.73	1.08
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	19.54	15.87	16.11	5.14	0.37	0.60	1.73	0.80
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.03	4.17	4.37	2.87	3.04	2.40	1.41	1.73
Viviendas que no disponen de drenaje	22.48	19.07	19.42	6.43	0.46	0.47	1.45	0.63
Viviendas que no dispone de energía eléctrica	3.51	3.49	3.57	3.01	0.78	0.32	1.14	0.78
Viviendas que no dispone de lavadora	39.09	39.45	36.77	37.88	24.94	23.99	21.05	37.57
Viviendas que no dispone de refrigerador	38.44	41.61	40.03	33.88	11.00	12.03	13.03	19.07
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1103	1118	1171	1250	2300	2298	2207	2158

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Capítulo 6

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social

Inventario Estatal 2016

En los capítulos anteriores se identificó la situación de pobreza y de los derechos sociales en el estado. En este, se abordarán las intervenciones estatales que se han llevado a cabo para hacerle frente a estas problemáticas. A nivel nacional, el CONEVAL ha detectado 5,174 programas y acciones de desarrollo social²², de los cuales 150 son federales, 1,213 son estatales y 3,811 son municipales. Al analizar estos programas y acciones, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 señaló algunos de los retos más importantes para el diseño e implementación de estrategias de desarrollo social, entre los que destacan llevar a cabo una planeación con perspectiva integral de derechos sociales, no solo de la pobreza en sí misma y generar mecanismos de coordinación interinstitucional efectiva.

A continuación, se presenta información respecto a los derechos sociales y grupos poblacionales que Quintana Roo ha buscado atender con sus programas y acciones, además de la forma en la que ha entregado los apoyos de esas intervenciones.

²² La suma total de programas y acciones de desarrollo social corresponden a los datos del Inventario federal 2018 y los Inventarios estatal 2016 y municipal 2016.

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social (Inventario Estatal) integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas implementan con presupuesto estatal mediante dependencias o entidades locales. Los programas y las acciones que componen el inventario están organizados por ejercicio fiscal, con base en la dimensión de bienestar económico y los derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social:

- Educación
- Salud
- Alimentación nutritiva y de calidad
- Vivienda
- Medio ambiente sano
- Trabajo
- Seguridad social
- No discriminación

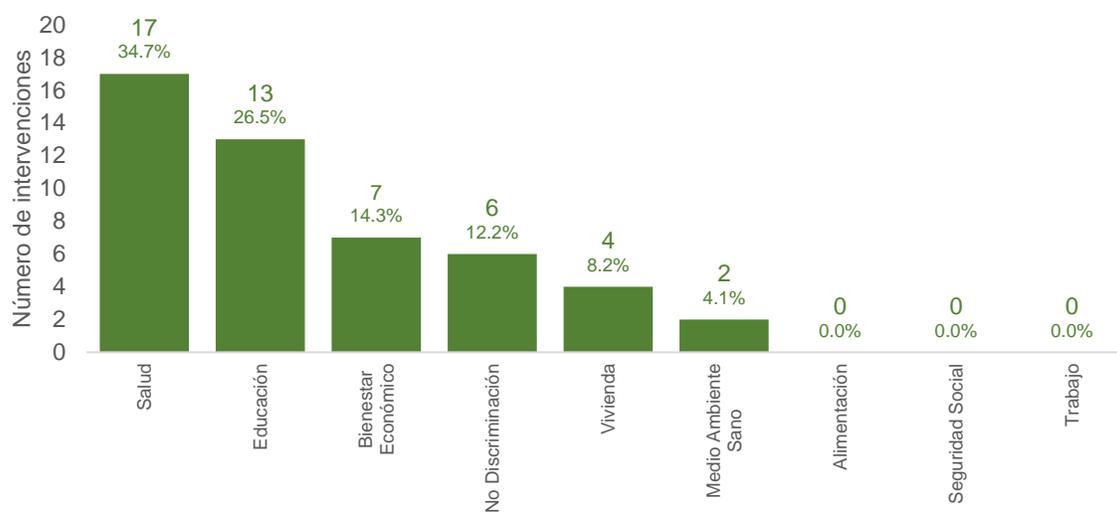
Programas y acciones por derechos sociales o dimensión de bienestar económico.

En 2016, de acuerdo con el Inventario Estatal, Quintana Roo tuvo 49 intervenciones de desarrollo social. En ese año, la entidad contaba con al menos un programa o acción para atender la dimensión de bienestar económico y cinco de los ocho derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social. Únicamente, la entidad no contó con programas o acciones para atender los derechos a la alimentación, a la seguridad social y al trabajo.

En Quintana Roo la mayoría de las intervenciones de desarrollo social estaban alineadas con la dimensión de la salud y con el derecho a la educación. Es importante destacar que las carencias por acceso a los servicios de salud y por

rezago educativo han disminuido de 2008 a 2016, pero todavía hay un porcentaje considerable de personas con estas carencias (17.6% y 15.0% respectivamente en 2016).

Gráfica 12. Programas y acciones de Quintana Roo, según el derecho social o dimensión de bienestar económico que atienden, 2016



Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2016.

México está comprometido con la promoción de los derechos humanos, lo cual se ha manifestado en la reforma constitucional de 2011 en la materia y en la firma y ratificación de diversos tratados internacionales. El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 señala que, si bien los instrumentos internacionales cumplen un papel importante, primero se debe partir de dos aspectos prioritarios: los derechos garantizados por la Constitución, y especificados en la Ley General de Desarrollo Social y, el diagnóstico de las diferentes realidades de nuestro país. Seguir este camino propio hacia el desarrollo social contribuye a su vez al cumplimiento de la agenda internacional en materia de derechos humanos y desarrollo.

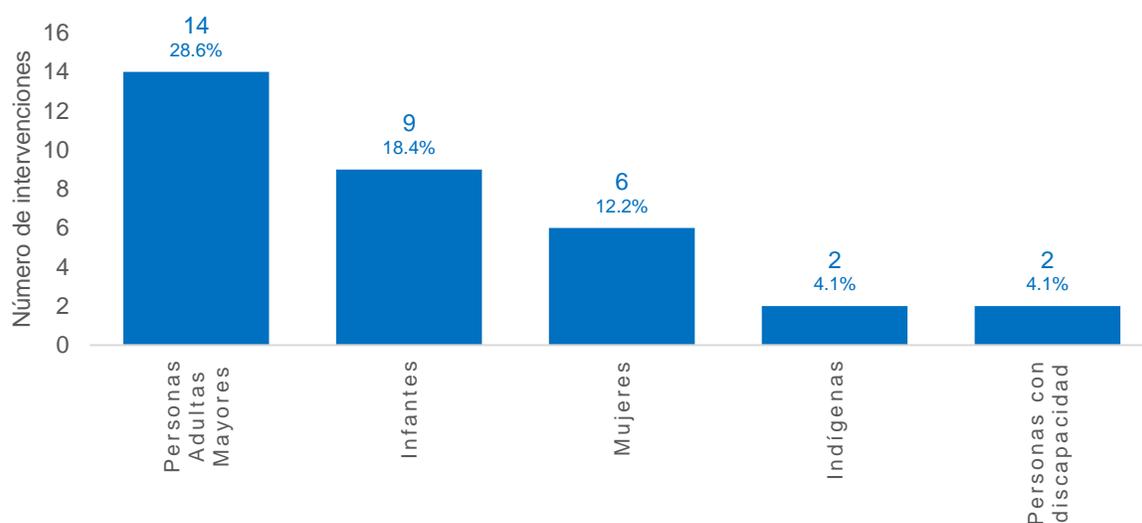
De acuerdo con el IEPDS 2018, una planeación con perspectiva de derechos requiere de una mayor coordinación entre los distintos ámbitos y órdenes de gobierno para el cumplimiento de estos derechos sociales y evitar así la dispersión de esfuerzos y el gasto ineficiente en programas y acciones fragmentados.

Programas y acciones según grupo prioritario

En 2016, se identificó que en la entidad operaban 14 programas y acciones orientadas a la atención de personas adultas mayores (destaca que dentro de este grupo de población el 38.9% estaba en pobreza en ese año).

Para la población de infantes se identificaron nueve programas y acciones estatales. Es importante considerar que la población menor de edad representa una tercera parte del total de la población en la entidad²³, mientras que el 36.7% se encontraba en situación de pobreza en 2016.

Gráfica 13. Programas y acciones de Quintana Roo, según el grupo prioritario de atención, 2016



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2016.

*La categoría de Mujeres incluye programas y acciones destinados a mujeres, madres y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

**Los grupos no son excluyentes. Una misma intervención puede estar dirigida a más de un grupo poblacional.

***En este análisis no se contabiliza la totalidad de programas y acciones de la entidad federativa en este año, debido a que solo se consideraron las intervenciones destinadas a estos cinco grupos poblacionales.

²³ En 2015 representaban el 32.4% de la población de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015.

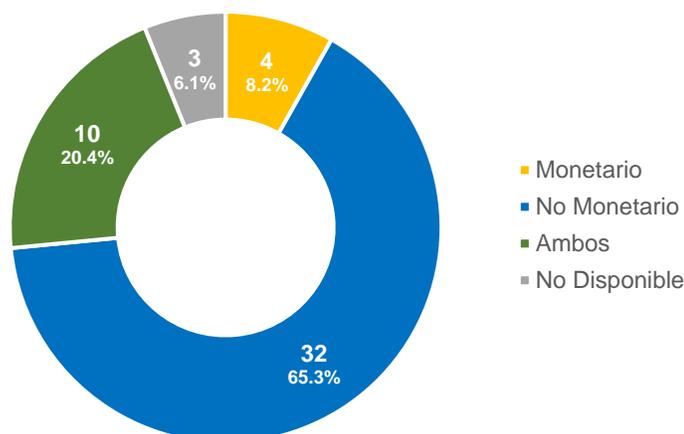
Las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales en México plantean dos tareas: reducir el porcentaje de pobreza en el corto plazo, y garantizar que toda la población pueda ejercer sus derechos sociales en el largo plazo.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 define tres tipos de intervenciones que se pueden implementar en favor de estos grupos poblacionales: medidas de nivelación (las que nivelan las condiciones de vida e interacciones de los grupos sociales), medidas de inclusión (las que permiten incluir a los grupos discriminados en el sistema de derechos y oportunidades sociales) y acciones afirmativas (aquellas acciones o políticas que dan un trato preferencial temporal a grupos discriminados para que puedan superar la desventaja en la que se encuentran).

Forma de entrega de los apoyos

De los 49 programas y acciones de Quintana Roo en el ejercicio fiscal de 2016, no se encontró información respecto a la forma en la que tres intervenciones entregaban sus apoyos. De las que sí ofrecían esa información, cuatro entregaron sus apoyos de manera monetaria, 32 fueron apoyos no monetarios y 10 entregaron apoyos de ambos tipos.

Gráfica 14. Porcentaje de programas y acciones de Quintana Roo por tipo de apoyo entregado, 2016



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2016.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, una parte importante del ingreso de la población mexicana en pobreza proviene de las transferencias de programas y acciones gubernamentales. Si bien estas transferencias tienen el potencial de ser mecanismos redistributivos que disminuyan la desigualdad de ingresos (Esquivel, Lustig y Scott, 2010), no dejan de ser apoyos inciertos que no garantizan la seguridad económica de las personas beneficiarias. Es importante dirigir esfuerzos a la generación de empleos formales para las personas más pobres, de manera que puedan acceder a prestaciones sociales y tengan que depender cada vez menos de las transferencias gubernamentales.

Capítulo 7

Monitoreo y evaluación

Avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2011, 2013, 2015 y 2017

El *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas* identifica el progreso que registran las entidades federativas en la emisión de normativa y la implementación de elementos de monitoreo y evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social.

Las categorías de análisis considerados en el diagnóstico se organizan en cuatro niveles de desagregación:

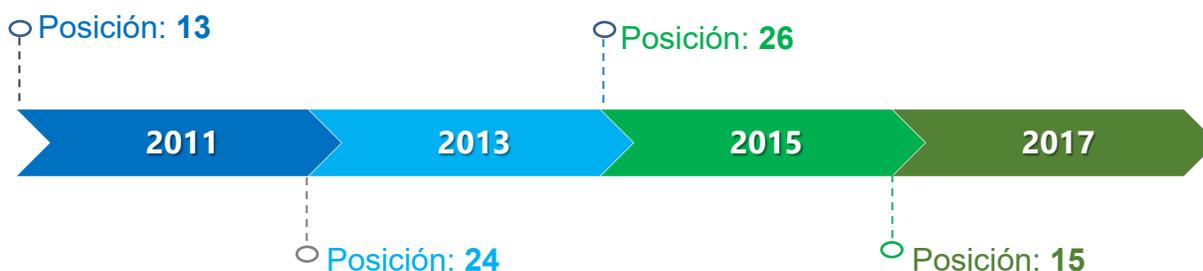
- Componentes. Son el normativo y el práctico: el primero hace referencia a la normativa emitida por las entidades federativas en los temas de análisis y el segundo, a la puesta en práctica de dichos temas.
- Elementos. Se clasifican en nueve temas diferentes.
- Variables. Son 27 variables: 14 del componente normativo y 13 del práctico. Se basan en las obligaciones que el marco normativo establecía en materia de monitoreo y evaluación de la política y los programas de desarrollo social, así como en buenas prácticas internacionales.

Quintana Roo ha registrado un avance en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. En el diagnóstico que realiza el CONEVAL, registró un incremento de 31.5 puntos porcentuales en el índice del avance en monitoreo y evaluación: en 2011 inició con 45.4 puntos y para 2017 alcanzó 76.9 puntos porcentuales²⁴.

²⁴ La puntuación del Diagnóstico va de 0 a 100. Una puntuación de 100 implica que la entidad federativa cumple con todas las variables que se evalúan.

Si bien el puntaje total de Quintana Roo se ha incrementado, su avance ha sido a menor ritmo en comparación al de otras entidades federativas. En 2011, estaba en la posición 13 respecto a las demás entidades federativas²⁵, pero en las dos mediciones siguientes pasó al lugar 24 y 26, respectivamente. En 2017 mejoró su posición para ubicarse en el lugar 15.

Gráfica 15. Posición en el índice de monitoreo y evaluación, Quintana Roo, 2011-2017



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, CONEVAL, 2017.

Documentos normativos identificados sobre monitoreo y evaluación, Quintana Roo, 2017

Al analizar la evolución que ha registrado Quintana Roo en la construcción de elementos de monitoreo y evaluación, en la gráfica 26 se observa que la entidad emitió normativa adicional a la registrada en 2011 que sustenta la práctica de monitoreo y evaluación.

Quintana Roo cuenta con distintos documentos normativos de diferente orden jerárquico en el que se norman los elementos mínimos para la conformación de un sistema de monitoreo y evaluación. A continuación, se señalan los documentos rectores:

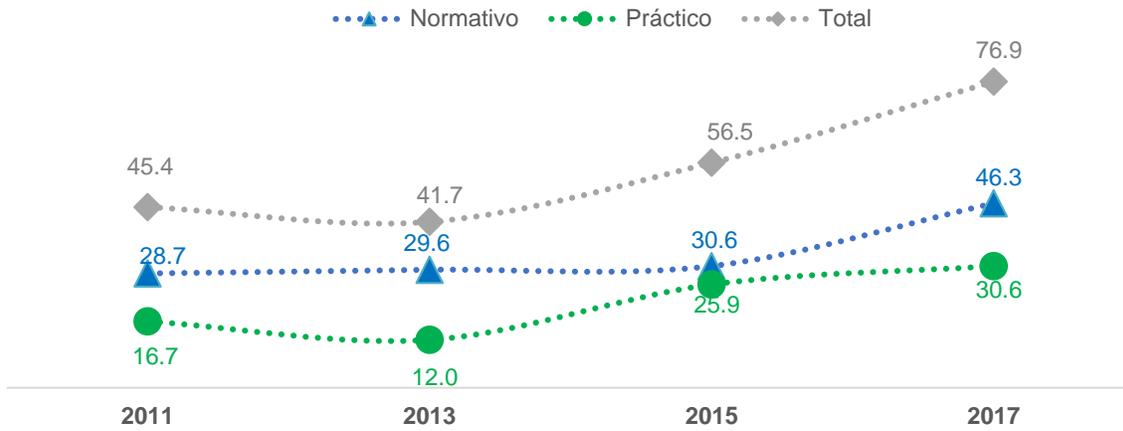
²⁵ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con el puntaje más alto en el índice de monitoreo y evaluación.

- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo (LDS)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo
- Reglamento de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo
- Programa Anual de Evaluación 2017
- Programa Anual de Evaluación 2016
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2017
- Reglamento Interior del Instituto de Evaluación del Desempeño

Este marco permite que Quintana Roo registre 46.3 puntos de los 51.85 posibles en este componente, lo cual sugiere que existen aspectos mínimos para sustentar que en la normativa lleva a cabo elementos de monitoreo y evaluación.

En el aspecto práctico, la entidad ha implementado ejercicios de monitoreo y evaluación y la planeación de las evaluaciones, de esta manera, alcanzó 30.6 puntos de 48.15 para este componente.

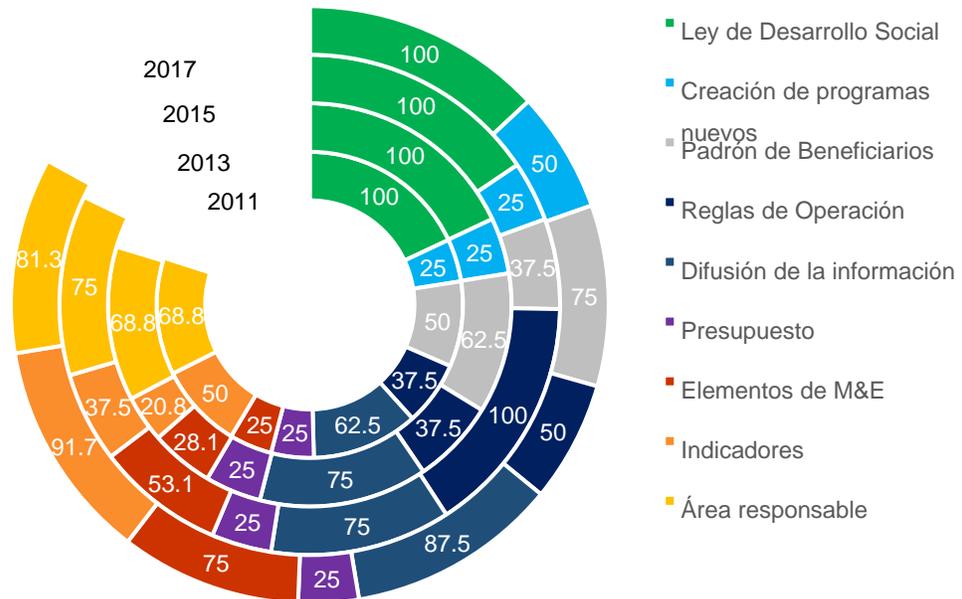
Gráfica 16. Índice de monitoreo y evaluación, Quintana Roo, 2011-2017



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, CONEVAL, 2017.

A partir de estos documentos normativos y de los ejercicios prácticos que se derivan de dicha normativa, la entidad generó diversos ejercicios que se contemplaron para los resultados de los elementos de análisis:

Gráfica 17. Resultados del índice por elemento de análisis



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, CONEVAL, 2011-2017.

Resultados del índice por elemento de análisis

Elemento 1: Existencia y alcance de la Ley de Desarrollo Social o equivalente

- Desde el 2007 el estado de Quintana Roo cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) que especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social; establece los criterios para la asignación de presupuesto y para la instrumentación de programas nuevos; norma la difusión de información y la evaluación de los programas de desarrollo social y ordena la obligatoriedad de integrar un padrón y las reglas de operación.

Elemento 2: Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social.

- La normatividad vigente desde el 2007, establece que, para la formulación de los programas de desarrollo social, se deberá contar con la inclusión de unidades administrativas responsables de la operación de los programas de desarrollo social y estos deberán contar con indicadores para el monitoreo y evaluación del programa.
- Se sugiere que se establezcan criterios más específicos para la creación de programas, por ejemplo, que se elabore un diagnóstico, que se vinculen con objetivos de desarrollo y que se especifique su objetivo, población objetivo y el tipo de apoyo.

Elemento 3: Creación de un padrón de beneficiarios

- En la Ley de Desarrollo Social se establece que se deberán elaborar padrones de beneficiarios que incluyan el perfil del beneficiario, domicilio geográfico, programa del cual recibe apoyo y el área responsable de integrar el padrón; sin embargo, no define que se incluya una clave de identificación para cada beneficiario que no cambie en el tiempo.

- En 2007, la entidad emitió el *Reglamento de la Ley para el Desarrollo Social del estado de Quintana Roo* el cual especifica que la Secretaría de Desarrollo Social, de manera permanente, elaborará, actualizará y depurará el padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social.
- En la práctica, Quintana Roo cuenta con padrones de beneficiarios que incluye el área responsable de integrar el padrón y el perfil del beneficiario.
- Se sugiere que en la práctica se incluya el domicilio geográfico de los beneficiarios, el programa del cual reciben apoyo, así como el tipo de apoyo que reciben.

Elemento 4: Elaboración de reglas de operación (ROP) o equivalente

- La Ley de Desarrollo Social establece la elaboración de las reglas de operación y señala que deberán incluir el objetivo del programa, la población al que se dirigen, la entidad responsable de operarlo, el tipo de apoyo y los criterios de elegibilidad; sin embargo, no especifica la forma de entrega de los apoyos otorgados por el programa ni los indicadores para el monitoreo y evaluación del programa.
- En la práctica, no se identificó que la entidad contara con Reglas de Operación para el 2017, cuando en años anteriores sí se identificaron avances en esta materia.
- Se sugiere que la entidad vuelva a elaborar reglas de operación para sus programas sociales como lo hizo en 2015.

Elemento 5: Difusión de información acerca de los programas de desarrollo social

- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo establece difundir información sobre el objetivo del programa, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo que otorga, el tipo de población que atiende, la lista de beneficiarios, el criterio de elegibilidad y el presupuesto asignado.
- En la práctica, la entidad difunde la población objetivo, la institución responsable, los apoyos otorgados y los criterios de elegibilidad.
- Se sugiere también dar a conocer la información sobre el objetivo del programa, la lista de beneficiarios, el presupuesto, así como la información sobre sus indicadores.

Elemento 6: Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social

- En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo 2017 se especifica el presupuesto asignado a las acciones de desarrollo social estatales. Se sugiere difundir información para todos los programas de desarrollo social y que esté desagregada por programa.

Elemento 7: Monitoreo y evaluación

- La normativa estatal establece que la evaluación tiene como objetivo mejorar la política o programas de desarrollo social y que, en conjunto con las evaluaciones, la información se use para la toma de decisiones presupuestales. Además, establece el uso de indicadores, la publicación de las evaluaciones realizadas y el seguimiento a sus resultados.

- Existen lineamientos y criterios para realizar o coordinar las evaluaciones y que establecen los distintos tipos de evaluaciones a llevar a cabo; la consideración de evaluar resultados de la política o programas; la frecuencia con la que deben realizarse y los requisitos específicos que deben de cumplir los evaluadores.
- A partir del 2015 la entidad cuenta con un programa anual de evaluación. El estado ha realizado evaluaciones a políticas y programas de desarrollo social, sin embargo, no se cuenta con seguimiento a sus resultados ni se han realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.
- Se sugiere dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones que realiza la entidad y que en sus documentos se incluyan los aspectos a mejorar, las acciones a realizar, los responsables de llevarlas a cabo y el plazo para hacerlo.

Elemento 8: Indicadores de resultados y de gestión

- La Ley de Desarrollo Social establece que se deberán elaborar indicadores de gestión y de resultados, especificando que estos deben incluir una descripción de lo que mide, el método de cálculo y la unidad de medida; sin embargo, no se especifica la frecuencia de medición ni líneas base ni metas.
- En la práctica, Quintana Roo cuenta con indicadores de resultados y de gestión, junto con las fichas técnicas correspondientes que incluyen el nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas. Se sugiere la descripción de lo que busca medir el indicador.

Elemento 9: Área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el estado

- La Ley de Desarrollo Social establece que el la Comisión de Evaluación tendrá por objeto participar, coordinar, promover, en el ámbito de su competencia, la formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación en el estado de Quintana Roo.
- En la práctica, cuenta con un área encargada de evaluar antes, durante y después el ejercicio de los recursos presupuestales, el desempeño, resultados e impactos de los programas y políticas públicas, los servicios e inversiones gubernamentales, así como los recursos empleados por las instancias responsables de su ejecución.

Anexo metodológico

Medición multidimensional de la pobreza

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México considera dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido con los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos, antes líneas de bienestar y bienestar mínimo, respectivamente.

Derechos sociales

Este enfoque se mide con seis indicadores de carencia social establecidos en la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 12. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de 3 a 15 años de edad que no asiste a un centro de educación formal ni cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna manera en los dos casos anteriores; y d) tiene 65 años de edad o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar ²⁶
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana

Fuente: Elaboración propia, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

²⁶ El 18 de diciembre de 2017, la información sobre la medición de pobreza municipal 2010 fue actualizada al tomar en consideración el combustible usado para cocinar como una característica para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

- Línea de pobreza por ingresos (antes línea de bienestar). Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo). Equivale al costo de la canasta alimentaria e identifica a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ingreso corriente total per cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de pobreza por ingresos o línea de pobreza extrema por ingresos.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 4.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

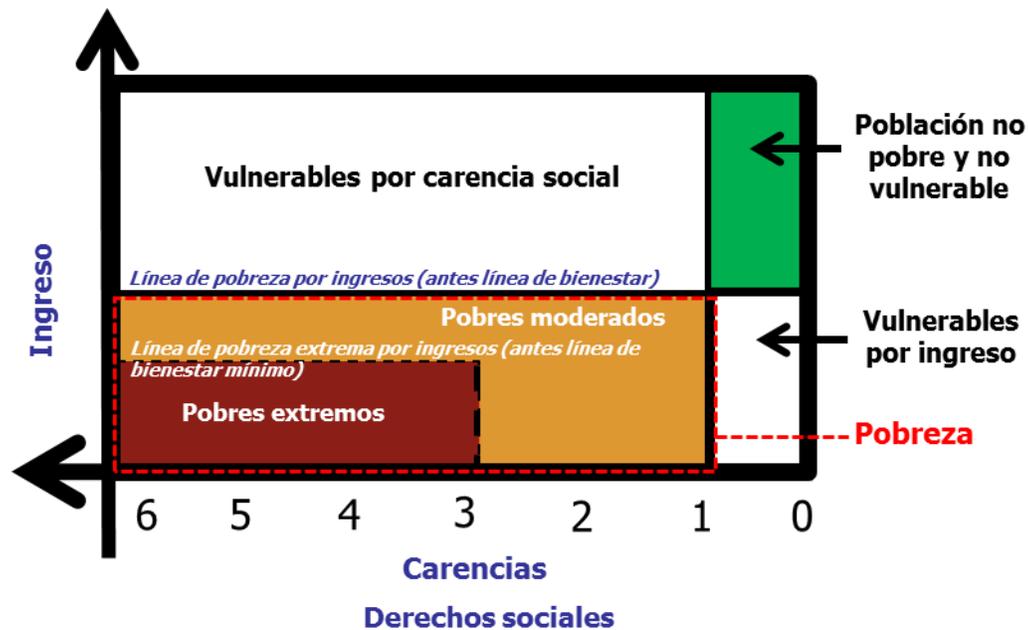
El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para

adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos).

- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias, pero tiene un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingresos.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos y no tiene carencias sociales.

Figura 4. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: Elaboración del CONEVAL, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

Indicador de ingreso

Para su construcción, este indicador observa los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 13. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie. Se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: Elaboración propia, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad; i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro de equivalencias.

Cuadro 14. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupos de edad (i)	Escalas
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Elaboración propia, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social

Composición del Inventario estatal

Los programas y acciones que componen el Inventario estatal son todos los que son operados por las 32 entidades federativas con presupuesto estatal mediante dependencias o entidades locales. Se organizan con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico que la Ley General de Desarrollo Social establece.

El Inventario estatal reúne aspectos generales de los programas y acciones tales como:

- Documentos de origen en los que se plasma la existencia el programa o acción.
- Normatividad que rige la operación del programa o acción.
- Características del programa o acción.

Selección de los programas y acciones del Inventario estatal

Para identificar las intervenciones estatales de desarrollo social se hizo una búsqueda de información por internet para consultar tres documentos básicos de las entidades federativas: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno. Una vez obtenido el listado de programas y acciones, la información se complementó con documentos operativos.

Los programas y acciones incluidos en el Inventario Estatal fueron seleccionados a partir de los siguientes criterios:

- Estén alineadas a uno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Hayan sido operadas por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
- Tengan algún documento normativo: reglas, lineamientos o manual de operación (o similares, siempre y cuando estén sujetos a revisión).
- En caso de no contar con un documento normativo, presenten información de su objetivo y asignación de presupuesto.

Diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación

Categorías de análisis

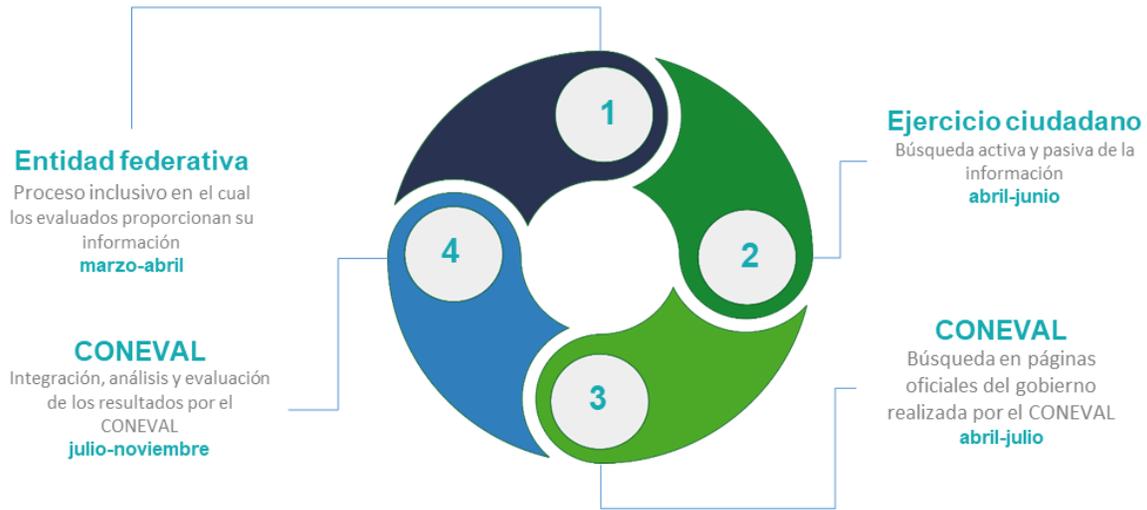
Desde 2011, las categorías de análisis de los diferentes temas considerados en el diagnóstico se organizan en cuatro niveles de desagregación:

- Componentes. En el primer nivel de desagregación se cuenta con dos componentes: el normativo y el práctico. El primero hace referencia a la normativa emitida por las entidades federativas en los temas de análisis y el segundo, a la puesta en práctica de dichos temas. Ambos componentes son transversales a los siguientes dos niveles de análisis.
- Elementos. Corresponde al segundo nivel de desagregación y se clasifica en nueve temas diferentes.
- Variables. El tercer nivel de desagregación incluye 27 variables de las cuales 14 corresponden al componente normativo y 13 al práctico.
- Criterios. El cuarto y último nivel considera 154 criterios relativos a las características evaluadas en cada variable.

Las 27 variables reflejadas en el cuestionario se definieron con base en obligaciones que el marco normativo establecía en materia de monitoreo y evaluación de la política y los programas de desarrollo social, así como en algunos elementos de ejercicios internacionales que se consideran buenas prácticas en el sector.

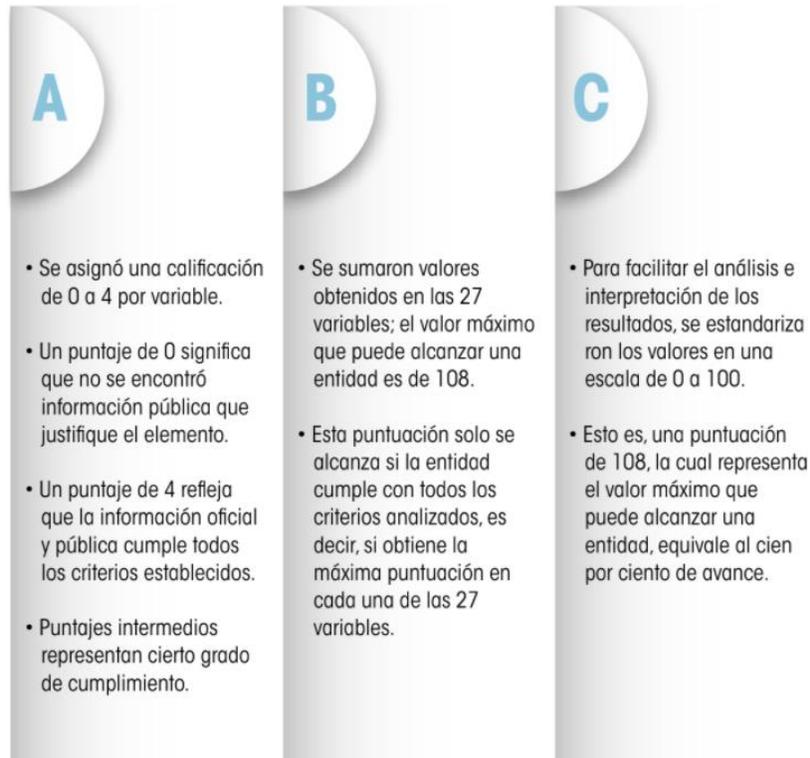
El Diagnóstico 2017 se efectuó con la información normativa y práctica que las entidades federativas publicaron entre agosto de 2015 y julio de 2017 disponible en sus páginas de internet. Por ello, cualquier información que exista, pero que no es pública, no se contabilizó en el índice; por tanto se invita a la entidad federativa a que la publique para futuros ejercicios de medición.

Figura 5. Etapas del proceso de recolección de la información para el Diagnóstico 2017



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2017.* CONEVAL

Figura 6. Proceso para la integración de la información



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2017.* CONEVAL

Anexo de cuadros

Coeficiente de Gini

Cuadro 15. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2014

Entidad federativa	Valor			
	2008	2010	2012	2014
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479	0.486
Baja California	0.453	0.506	0.465	0.434
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493	0.454
Campeche	0.524	0.514	0.533	0.500
Coahuila	0.470	0.476	0.464	0.503
Colima	0.451	0.420	0.445	0.457
Chiapas	0.556	0.541	0.535	0.517
Chihuahua	0.532	0.473	0.500	0.458
Ciudad de México	0.510	0.517	0.457	0.507
Durango	0.490	0.470	0.499	0.446
Guanajuato	0.441	0.433	0.463	0.449
Guerrero	0.539	0.516	0.533	0.489
Hidalgo	0.491	0.465	0.480	0.504
Jalisco	0.463	0.461	0.473	0.468
México	0.425	0.468	0.470	0.461
Michoacán	0.484	0.489	0.472	0.452
Morelos	0.479	0.420	0.433	0.467
Nayarit	0.474	0.488	0.498	0.471
Nuevo León	0.489	0.498	0.485	0.453
Oaxaca	0.510	0.509	0.511	0.513
Puebla	0.474	0.481	0.485	0.572
Querétaro	0.502	0.487	0.503	0.488
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477	0.494
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492	0.477
Sinaloa	0.481	0.466	0.466	0.486
Sonora	0.471	0.479	0.477	0.476
Tabasco	0.522	0.478	0.516	0.456
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466	0.478
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420	0.411
Veracruz	0.495	0.533	0.493	0.490
Yucatán	0.485	0.462	0.461	0.511
Zacatecas	0.517	0.521	0.526	0.507
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498	0.503

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014

Pobreza

Cuadro 16. Población en pobreza según entidad federativa, 2008-2016

Entidad Federativa	Porcentaje				
	2008	2010	2012	2014	2016
Aguascalientes	37.6	38.1	37.8	34.8	28.2
Baja California	26.0	31.5	30.2	28.6	22.2
Baja California Sur	21.4	31.0	30.1	30.3	22.1
Campeche	45.9	50.5	44.7	43.6	43.8
Coahuila	32.7	27.8	27.9	30.2	24.8
Colima	27.4	34.7	34.4	34.3	33.6
Chiapas	77.0	78.5	74.7	76.2	77.1
Chihuahua	32.1	38.8	35.3	34.4	30.6
Ciudad de México	27.6	28.5	28.9	28.4	27.6
Durango	48.4	51.6	50.1	43.5	36.0
Guanajuato	44.1	48.5	44.5	46.6	42.4
Guerrero	68.4	67.6	69.7	65.2	64.4
Hidalgo	55.2	54.7	52.8	54.3	50.6
Jalisco	36.7	37.0	39.8	35.4	31.8
México	43.6	42.9	45.3	49.6	47.9
Michoacán	55.5	54.7	54.4	59.2	55.3
Morelos	48.8	43.2	45.5	52.3	49.5
Nayarit	41.7	41.4	47.6	40.5	37.5
Nuevo León	21.4	21.0	23.2	20.4	14.2
Oaxaca	61.8	67.0	61.9	66.8	70.4
Puebla	64.6	61.5	64.5	64.5	59.4
Querétaro	35.2	41.4	36.9	34.2	31.1
Quintana Roo	33.7	34.6	38.8	35.9	28.8
San Luis Potosí	50.9	52.4	50.5	49.1	45.5
Sinaloa	32.4	36.7	36.3	39.4	30.8
Sonora	27.1	33.1	29.1	29.4	27.9
Tabasco	53.8	57.1	49.7	49.6	50.9
Tamaulipas	33.8	39.0	38.4	37.9	32.2
Tlaxcala	59.6	60.3	57.9	58.9	53.9
Veracruz	51.2	57.6	52.6	58.0	62.2
Yucatán	47.0	48.3	48.9	45.9	41.9
Zacatecas	50.1	60.2	54.2	52.3	49.0
Estados Unidos Mexicanos	44.4	46.1	45.5	46.2	43.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Cuadro 17. Número de personas en pobreza según entidad federativa, 2008-2016

Entidad Federativa	Número de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016
Aguascalientes	435,328	456,837	467,560	442,866	369,652
Baja California	809,721	1,019,795	1,010,139	984,945	789,109
Baja California Sur	130,536	202,965	211,302	226,234	175,642
Campeche	373,070	425,296	387,897	390,959	405,035
Coahuila	885,776	775,932	799,281	885,786	745,897
Colima	173,427	230,263	237,197	244,938	248,691
Chiapas	3,682,298	3,866,315	3,782,315	3,960,988	4,113,950
Chihuahua	1,105,091	1,371,575	1,272,709	1,265,546	1,149,961
Ciudad de México	2,465,656	2,537,155	2,565,321	2,502,468	2,434,424
Durango	791,404	864,155	858,654	761,244	643,299
Guanajuato	2,403,555	2,703,742	2,525,849	2,683,282	2,489,715
Guerrero	2,319,599	2,329,961	2,442,903	2,315,421	2,314,720
Hidalgo	1,443,603	1,477,052	1,465,908	1,547,812	1,478,836
Jalisco	2,657,096	2,766,652	3,050,993	2,780,223	2,560,592
México	6,578,186	6,712,050	7,328,735	8,269,852	8,230,200
Michoacán	2,411,178	2,424,839	2,447,693	2,708,631	2,565,862
Morelos	857,586	782,167	843,497	993,730	965,852
Nayarit	444,111	461,241	553,548	488,828	470,130
Nuevo León	976,252	994,427	1,132,874	1,022,734	737,765
Oaxaca	2,354,448	2,596,252	2,434,595	2,662,748	2,847,341
Puebla	3,705,618	3,616,264	3,878,116	3,958,812	3,728,202
Querétaro	629,141	766,999	707,439	675,679	635,680
Quintana Roo	428,131	471,722	563,293	553,015	471,040
San Luis Potosí	1,304,430	1,375,300	1,354,160	1,338,100	1,267,728
Sinaloa	905,619	1,048,643	1,055,577	1,167,066	929,683
Sonora	716,925	905,154	821,295	852,081	831,427
Tabasco	1,188,014	1,291,595	1,149,398	1,169,789	1,228,092
Tamaulipas	1,097,707	1,301,698	1,315,624	1,330,707	1,156,220
Tlaxcala	687,749	718,969	711,880	745,137	701,757
Veracruz	3,878,997	4,447,963	4,141,759	4,634,239	5,049,511
Yucatán	907,001	958,546	996,874	957,908	901,864
Zacatecas	742,243	911,496	835,517	819,788	780,274
Estados Unidos Mexicanos	49,489,496	52,813,020	53,349,902	55,341,556	53,418,151

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Cuadro 18. Número de personas en pobreza por grupos poblacionales según entidad federativa, 2016

Entidad Federativa	Número de personas			
	Menores de edad	Adultos mayores	Personas con discapacidad	Mujeres
Aguascalientes	156,710	23,571	33,141	196,372
Baja California	315,665	40,572	59,105	413,267
Baja California Sur	66,592	11,741	15,163	87,456
Campeche	158,385	25,368	35,402	205,630
Coahuila	302,307	57,716	69,491	383,824
Colima	96,579	16,403	20,933	131,877
Chiapas	1,735,893	254,949	186,396	2,129,981
Chihuahua	464,480	86,128	125,366	609,163
Ciudad de México	847,690	150,190	142,590	1,270,644
Durango	255,872	42,505	66,875	331,171
Guanajuato	996,105	206,022	223,135	1,309,987
Guerrero	933,360	192,848	165,633	1,212,240
Hidalgo	570,066	123,384	123,442	763,101
Jalisco	971,976	227,869	245,521	1,348,068
México	3,080,160	491,609	681,658	4,361,693
Michoacán	1,004,210	226,067	263,113	1,324,837
Morelos	352,620	68,973	85,152	494,089
Nayarit	184,536	42,130	54,859	236,881
Nuevo León	293,155	73,052	70,293	379,854
Oaxaca	1,099,192	251,587	233,777	1,492,683
Puebla	1,476,274	234,479	259,682	1,957,971
Querétaro	243,076	43,106	50,074	332,255
Quintana Roo	194,485	31,902	35,342	250,018
San Luis Potosí	487,201	106,000	116,775	652,337
Sinaloa	357,340	85,885	95,613	481,969
Sonora	322,916	66,935	76,519	422,584
Tabasco	481,852	81,400	86,191	638,970
Tamaulipas	431,648	99,325	105,878	603,659
Tlaxcala	269,993	45,116	43,771	370,418
Veracruz	1,884,666	388,461	404,022	2,599,224
Yucatán	326,667	79,940	86,029	474,298
Zacatecas	296,512	67,671	74,522	410,589
Estados Unidos Mexicanos	20,658,183	3,942,904	4,335,463	27,877,110

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Rezago Social

Cuadro 19. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2000, 2005, 2010 y 2015

Entidad Federativa	Grado de rezago social 2000	Grado de rezago social 2015	Lugar en el contexto nacional 2000	Lugar en el contexto nacional 2015
Oaxaca	Muy alto	Muy alto	2	1
Guerrero	Muy alto	Muy alto	3	2
Chiapas	Muy alto	Muy alto	1	3
Veracruz	Muy alto	Muy alto	4	4
Puebla	Alto	Alto	5	5
Michoacán	Alto	Alto	8	6
San Luis Potosí	Alto	Alto	7	7
Hidalgo	Alto	Alto	6	8
Campeche	Alto	Alto	9	9
Yucatán	Medio	Alto	12	10
Nayarit	Medio	Medio	17	11
Durango	Medio	Medio	16	12
Guanajuato	Medio	Medio	13	13
Tabasco	Medio	Medio	10	14
Tlaxcala	Medio	Medio	14	15
Morelos	Medio	Bajo	18	16
Zacatecas	Medio	Bajo	11	17
Baja California Sur	Bajo	Bajo	25	18
Quintana Roo	Medio	Bajo	20	19
Querétaro	Medio	Bajo	15	20
Sinaloa	Medio	Bajo	19	21
México	Bajo	Bajo	21	22
Tamaulipas	Bajo	Bajo	22	23
Chihuahua	Bajo	Bajo	26	24
Sonora	Muy Bajo	Bajo	27	25
Colima	Bajo	Bajo	24	26
Jalisco	Bajo	Bajo	23	27
Baja California	Muy Bajo	Bajo	28	28
Aguascalientes	Muy bajo	Muy bajo	29	29
Coahuila	Muy bajo	Muy bajo	30	30
Ciudad de México	Muy bajo	Muy bajo	31	31
Nuevo León	Muy bajo	Muy bajo	32	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Referencias bibliográficas

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (CDI). (2016).
Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015.
Recuperado de: <http://www.cdi.gob.mx/gobmx-2017/indicadores/12-cdi-base-indicadores-2015.xlsx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
(2017). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2017*. Recuperado de
http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Diagn%C3%B3stico_2017/Diagn%C3%B3stico_ME_2017.pdf
- _____ (s.f.). Información de Pobreza y Evaluación por Estado.
Recuperado de
<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/inicioent.aspx>
- _____ (2018). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*. Recuperado de
http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf
- _____ (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición)*. Recuperado de
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

_____ (2016). *Presentación y análisis del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2013-2014*. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (24 de agosto de 2005). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: <http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf>

Esquivel, G., Lustig, N. y Scott, J. (2010). A decade of falling inequality in Mexico: Market forces or state action? En L.F. López Calva y N. Lustig (eds.). *Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress?* Washington, DC: Brookings Institution y United Nations Development Programme (UNDP).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>

_____ (2014a). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/>

_____ (2014b). Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH (MCS-ENIGH) 2008-2014. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mcs/2014/>

_____ (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

_____ (2016a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016. Recuperado de:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enigh/nc/2016>

_____ (2016b). Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MCS-ENIGH. Recuperado de:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/investigacion/eash/2016/>

Ley General de Desarrollo Social (20 de enero de 2004). *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2018. Recuperado de
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_260118.pdf

Santana, Alicia (2009). *Estudios sobre escalas de equivalencia y economías de escala para México*, mimeo.